



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N° 457 / 2025

Informa Permisos y Autorizaciones  
otorgados por Dirección de Obras  
Municipales de Buin en mes de  
Octubre 2025 .

Buin, 03 de Noviembre de 2025

#### VISTOS:

- Lo establecido en Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Lo establecido en Oficio N°11829 de fecha 16.05.2025, de Consejo para la Transparencia, que requiere ajustar procedimientos de publicación de Transparencia Activa, en conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la Ley N°21.718, sobre agilización de Permisos de Construcción.
- Lo establecido en Ley N°21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción
- Lo establecido en Artículo 116 bis C. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Los Permisos y Autorizaciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Buin durante el mes anterior a la presente resolución.

#### CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que señala que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una Resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos"

#### RESUELVO:

1º Informar los siguientes Permisos y Autorizaciones emitidos durante el mes de Octubre del año 2025:

#### PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y MODIFICACIONES:

N° PERMISO	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
68	13.10.2025	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	ARTURO PRAT 146 EX 168
69	13.10.2025	MODIFICACION PROYECTO EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	MIRAFLORES 236
70	21.10.2025	OBRA NUEVA	CAMINO EL CERRILLO 761, LOTE 2

#### PERMISOS DE OBRA MENOR Y MODIFICACIONES:

N° PERMISO	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
39	01.10.2025	MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA ESTRUCTURA	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 50
40	07.10.2025	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	MAIPÚ 919
41	16.10.2025	MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA ESTRUCTURA	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 691 EX 695, LOCAL 1 Y 2
42	27.10.2025	MODIFICACION POM AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	PASAJE URUGUAY 901





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RECEPCIONES Y REGULARIZACIONES:

Nº CERTIFICADO	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
107	01.09.2025	REGULARIZACIÓN LEY 20.898	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 399
108	06.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	CARLOS CONDELL 60
109	06.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	HERMANOS CARRERA 300
110	09.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	BAJOS DE MATTE 02854, LOTE 3
111	10.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	SANTA FILOMENA 99
112	15.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	CARLOS CONDELL 198
113	15.10.2025	CATASTROFE	CAMINO EL ARPA 655, PC.23
114	16.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS EDIFICACIÓN	SILVIO GONZÁLEZ MELLA 241
115	17.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	ROSARIO GONZÁLEZ LABARCA 620, LOTE 1
116	17.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	JOSÉ MANUEL BALMACEDA
117	17.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER KRUGGER 3768
118	22.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA 800
119	23.10.2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 804, LOTE A
120	23.10.2025	CATASTROFE	CAMINO 1 PONIENTE 575, LOTE I
121	23.10.2025	CATASTROFE	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 64
122	24.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	RAMÓN FREIRE SERRANO 0253
123	30.10.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	BAJOS DE MATTE 01548, LOTE 1

### AUTORIZACIONES:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
421	06.10.2025	DECRETO 13	AV. SAN MARTÍN 203, LOCAL 11
423	06.10.2025	DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA	AVENIDA VILUCO 2300, SITIO 16, LOTE A
424	06.10.2025	DECRETO 13	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 83, LOTE 2B
426	08.10.2025	RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	BAJOS DE MATTE 02854, LOTE 3
436	16.10.2025	FUSIÓN	GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA 400 LOTE A1b, 420 LOTE A1C, 450 EQUIP. 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

439	17.10.2025	RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	ROSARIO GONZÁLEZ LABARCA 620, LOTE 1
444	21.10.2025	ANTEPROYECTO EDIFICACIÓN	DOCTOR RUBÉN LAMICH BETANCOURT 625, LOTE 22 A-1
445	21.10.2025	FUSIÓN	CAMINO BUIN MAIPO 2470 LOTE A-1, 2490 LOTE B-1
446	22.10.2025	RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA 800
456	30.10.2025	RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	BAJOS DE MATTE 01548, LOTE 1

Nº AUTORIZACION	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
05	08.10.2025	DEMOLICIÓN	AVENIDA VILUCO 4585, LOTE 2A

2º Copia de los Permisos y Autorizaciones listadas en Punto 1, se encuentran adjuntas a la presente Resolución.

3º En la eventualidad que algún Permiso y/o Autorización listada en Punto 1 se encuentre en trámite de emisión a la fecha de la presente Resolución, éstos deberán quedar disponibles en página web del Municipio, sección Transparencia Activa, Actos y Resoluciones con efecto sobre terceras personas, Permisos de Obra, conforme artículo 116 bis C. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, constituyéndose como parte complementaria de la presente Resolución.



RCL/PCG/pc

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:**

**BUIN**

<b>NÚMERO PERMISO</b>
<b>68</b>
<b>FECHA APROBACIÓN</b>
<b>13.10.2025</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>101 - 12</b>

**REGIÓN METROPOLITANA**

<b>X</b>	<b>URBANO</b>	<b>RURAL</b>
----------	---------------	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° **9530** de fecha de ingreso **12.05.2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1846 / 2025** de fecha **04.04.2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- H) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. Conceder permiso para **CONSTRUIR AMPLIACION LOCAL COMERCIAL** con una superficie total de **415,24** m2. y de **2** piso de altura, destinado a **EQUIPAMIENTO** ubicado en calle/avenida/camino **ARTURO PRAT CH.** N° **146 (EX 168)** Manzana --- Lote --- Localidad o Loteo **BUIN** ZONA HABITACIONAL MIXTA / AREA sector **URBANO** Zona **URBANIZADA DE 240 Hab/Há** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **AMPLIACION**

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>		<b>R.U.T.</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>		<b>R.U.T.</b>		
<b>DIRECCIÓN:</b> Nombre de la vía		<b>N°</b>	<b>Lote</b>	<b>Localidad</b>
<b>COMUNA</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>TELEFONO FIJO</b>	<b>TELEFONO CELULAR</b>	
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>		<b>SE ACREDITÓ MEDIANTE</b>		
<b>DE FECHA</b>	<b>Y REDUCIDA ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA</b>			
<b>ANTE EL NOTARIO SR. (A)</b>				

2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> de la empresa del <b>ARQUITECTO</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	
<b>NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	
<b>NOMBRE DEL CALCULISTA</b> (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	<b>R.U.T.</b>
-----	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	



3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLIA

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	Nº	FECHA
LEY 19.583 - 19.667	400	11.11.2009			

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	15	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN	174,10
--	----	--	--------

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	---------------

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	-----
------------------------------------	----	---	----	--------------------	-------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----
--	-------	---	-------

3.1 SUPERFICIES		SUPERFICIES PERMISO ANTERIOR			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE		ÚTIL	COMÚN	TOTAL	ÚTIL	COMÚN	TOTAL
SUPERFICIE SUBTERRANEO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO		294,82	0,00	294,82	120,42	0,00	120,42
EDIFICADA TOTAL		294,82	0,00	294,82	120,42	0,00	120,42
SUPERFICIE OCUPACIÓN PRIMER PISO				187,20	SUP. OCUPACIÓN PRIMER PISO		120,42

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL	COMÚN	TOTAL
SUPERFICIE SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	415,24	0,00	415,24
EDIFICADA TOTAL	415,24	0,00	415,24

SUP. INCLUIDA LA AMPLIACIÓN OCUPACIÓN EN PRIMER PISO	415,24	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	733,05
--	--------	----------------------------------	--------

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	307,62	0,00	307,62
nivel o piso 2	107,62	0,00	107,62
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	415,24	0,00	415,24

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-----	120,42	-----	-----	-----	-----

3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	X	NO	SI	PARCIAL
------------------------------------	---	----	----	---------

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL AMPLIACIÓN
DENSIDAD		395 Hab/Há	205 Hab/Há	OGUC	600 Hab/Há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		0,15	-----	OGUC	0,15
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,25	0,16	OGUC	0,41
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,40	0,16	OGUC	0,56
DISTANCIAMIENTOS		0,90 m	0,70 m	OGUC	0,70 m
RASANTE		45°	45°	OGUC	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO		60%	40%	OGUC	100%
ANTEJARDIN		-	-	OGUC	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	1 PISO	OGUC	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		3	3	OGUC	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-	OGUC	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-	-	OGUC	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	1	OGUC	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA
---	----	---	----	---------------------



### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-----	COM - SERV	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	-----	COMERCIO	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		SERVICIO				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		LOC. COM.				
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICA				
ESCALA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICA				

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH			SANTUARIO DE LA NATURALEZA

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	APORTE
--------	---	--------	------	--------

### 3.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 174,10 2000	x 11	= 0,96%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$151.973.069	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUITIBILIDAD	-----
\$151.973.069 AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X 0,96% % FINAL DE CESIÓN	=	\$1.458.941 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

— D.F.L N°2 DE 1959	— CONJUNTO ARMÓNICO	— PROYECCIÓN DE SOMBRA ART. 2.6.11 OGUC	— SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
— LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	— BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	— CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	— ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
— ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	DE FECHA	VIGENTE HASTA
— OTRO, ESPECIFICAR:			

### 3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	-----	TOTAL UNIDADES
-----	-----	1	2	N°	-----	3

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	2	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----		ACCESIBLE	1	-----	-----

### 4. PERMISOS ANTERIORES

TIPO PERMISO	N°	FECHA
LEY 19.583 - 19.667	400	11.11.2009

### RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
-----	-----	-----

### 5. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

— DEMOLICIÓN	— INSTALACIÓN DE FAENA	— INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
— OTRAS (ESPECIFICAR)	-----	— EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO



6. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
A - 3	35,82	100%	\$254.042	\$9.099.784
E - 3	84,60	100%	\$181.428	\$15.348.809

7. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$24.448.593
<b>SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO POR AMPLIACIÓN</b>	<b>\$366.729</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
<b>SUBTOTAL 2 DERECHO</b>	<b>\$0</b>
PRESUPUESTO POR ALTERACIONES	\$0
<b>SUBTOTAL 3 TOTAL</b>	<b>\$0</b>
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$366.729</b>
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
Giro N°	3237620
Fecha	05.05.2025
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$36.673</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3288676
FECHA	29.09.2025

NOTAS:

- El presente proyecto corresponde a la ampliación con destino actividad comercial - servicios de 120,42 m<sup>2</sup>. Quedando 415,24 m<sup>2</sup> con destino actividad comercial - servicios.
- El pago de **\$1.458.491** correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.
- Cuenta con autorización de adosamiento ante notario público Pedro Hernan Alvares Lorca.
- Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



JER jer.



# RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:		
BUIN		
REGIÓN METROPOLITANA		
<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> X	RURAL

NÚMERO PERMISO
69
FECHA APROBACIÓN
13/10/2025
ROL S.I.I
320-23

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ALT. N° 9634 de fecha de ingreso 24/07/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2684 de fecha 26/05/2022
- E) La Resolución de Modificación N° 35 de fecha 19/07/2024
- F) La Resolución de Cambio de Profesional N° ----- de fecha -----

## RESUELVO:

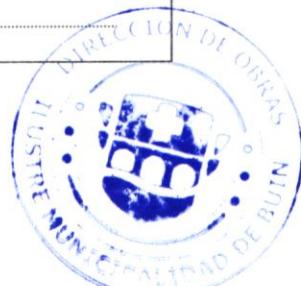
1. Aprobar la modificación de proyecto de: OBRA NUEVA CENTRO MEDICO KINEROD ALTO JAHUEL (MANTIENE SUPERFICIE) ubicado en calle/avenida/camino MIRAFLORES N° 236  
Parcela ----- Lote ----- Localidad o Loteo ALTO JAHUEL  
sector URBANO Zona ZONA HABITACIONAL MIXTA/AREA URBANIZADA DE 100 HAB./HÁ del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO  
en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° 9634 / 2025.
2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado.
3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial -----

4. Antecedentes del proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACIÓN CENTRO MEDICO KINEROD ALTO JAHUEL

### 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA -----			
ANTE EL NOTARIO SR. (A) -----			



4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

5\_. CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	X	TODO	PARTE	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
---	---	------	-------	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	196	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	1629,48
	MODIFICACIÓN	221		MODIFICACIÓN	1683,57

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	X	NO
-----------------------------------	----	---	----	---------------------	----	---	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	-----
------------------------------------	----	---	----	--------------------	-------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----
--	-------	---	-------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	X	SI	NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2	

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	-----	-----	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	603,24	585,24	278,08	296,08	881,32
EDIFICADA TOTAL	603,24	585,24	278,08	296,08	881,32

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO	362,38	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO	881,32
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	1139,00		

SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1	0,00	0,00	-----	-----	0,00	0,00
nivel o piso -2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso -3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL	0,00	0,00	-----	-----	0,00	0,00



SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	219,20	219,20	143,18	143,18	362,38	362,38
nivel o piso	2	163,30	163,30	96,17	96,17	259,47	259,47
nivel o piso	3	220,74	220,74	38,73	56,73	259,47	259,47
nivel o piso	4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL		603,24	585,24	278,08	296,08	881,32	881,32

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	-----	881,32	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-----	881,32	-----	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18 OGUC)	SI	X	NO
---	----	---	----

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	PARCIAL	SI	X	NO
--	---------	----	---	----

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	45° Y 70°	70°	ART. 2.6.11 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO	48,40%	ART. 2.6.2 OGUC	48,40%
ANTEJARDIN	3 METROS	NO APLICA	3 METROS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7,34 M	NO APLICA	11,50 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	16	13	16
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	PRMS	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	PRMS	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	ART. 2.4.2 OGUC	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	----	---	----	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	X			SI	NO	
TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO OTORGADO	-----	SALUD	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO MODIFICADO	-----	SERVICIOS	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO OTORGADO	CENTRO MEDICO					
ACTIVIDAD MODIFICADO	CENTRO MEDICO					
ESCALA PERMISO OTORGADO (Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO					
ESCALA MODIFICADO (Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO					



5.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA
	OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO
--------	---	--------	------

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 190,45 2000	× 11	= 1,05%
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

5.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL TERRENO	\$55.105.948	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
\$55.105.948 AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X 1.05% % FINAL DE CESIÓN	=	\$578.612 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

— D.F.L. N°2 DE 1959	— CONJUNTO ARMÓNICO	— PROYECCION DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	— SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
— LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	— BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	— CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	— ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
— ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	—	DE FECHA	VIGENTE HASTA
— OTRO, ESPECIFICAR:			-----

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	CENTRO MÉDICO	TOTAL UNIDADES
—	—	—	—	Nº	1	1
ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	16	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	8		—	—	—	—

6. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

— DEMOLICIÓN	— INSTALACIÓN DE FAENA	— INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
— OTRAS (ESPECIFICAR)	—	— EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO

7. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN
A-2	2,25	\$326.869	\$735.455
B-2	261,59	\$371.556	\$97.195.334



8\_. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES					\$3.800.000
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO					\$38.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$38.000
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N°	—	Fecha	—	\$0
TOTAL DERECHOS A PAGAR					\$38.000
GIRO DERECHO MUNICIPAL N°	3333457			FECHA	13/10/2025

NOTAS:

- 1\_. La presente resolución aprueba la Modificación de la MP N°35 de fecha 19/07/2024. La cual realiza modificaciones menores que no afectan las superficies aprobadas. Realizando modificaciones en puertas y pilares, conforme a proyecto de cálculo estructural aprobado previamente en MP N°35/2024.
- 2\_. La solicitud presenta un Permiso de Edificación N°39 de fecha 28/09/2023 con una superficie de 617,48 m<sup>2</sup>, posterior se aprueba la Modificación del Permiso de Edificación N°35 de fecha 19/07/2024 aumentando 263,84 m<sup>2</sup>. Finalmente se obtiene un total de 881,32 m<sup>2</sup> aprobados.
- 3\_. El pago de \$578.612 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.
- 4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 10\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



RCL / sdm

## PERMISO DE EDIFICACION

**OBRA NUEVA**      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
**BUIN**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
<b>70</b>
Fecha de Aprobación
<b>21.10.2025</b>
ROL S.I.I
<b>658-446 (Matriz)</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **9626 BE** **18.07.2025**  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4.137** de fecha **10.07.2025**  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)  
 H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultánea.  
 I) Otros (especificar): **Resolución de aprobación de Subdivisión Predial N° 447 de fecha 16 de diciembre de 2024.**

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para **Construir 1 Vivienda Unifamiliar** con una superficie edificada total de **132,26**  
 (especificar) N° de edificios, casas, galpones **Habitacional**  
 m2 y de **1** piso de altura, destinado a **Camino El Cerrillo** N° **761**  
 ubicado en calle/avenida/camino **Camino El Cerrillo** del Plan Regulador **Res. N° 447/2024**  
 Parc N° \_\_\_\_\_ Lote **2** localidad o loteo **Santiago**  
 sector **Urbano** Zona **Camino El Cerrillo** (MANTINEO O PIERDE)  
 (URBANO O RURAL) **COMUNAL O INTERCOMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **Mantiene** (MANTINEO O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

----- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

----- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).



5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.125. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda Habitacional	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	132,26	-----	132,26
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	-----	0,00
SUP.DISMINUCIÓN VIVIENDA	0,00	-----	0,00
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	-----	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	132,26	-----	132,26
S. EDIFICADA TOTAL	706,58	-----	132,26
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			706,580

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	0,190	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	19,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	NO APLICA	1 PISO	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	NO CUENTA
RASANTES	70º / 45º	70º	ANTEJARDIN	NO APLICA	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	3 METROS			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 UNIDAD
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			

<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)

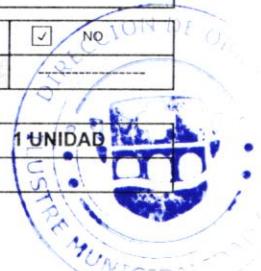
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° -----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1 UNIDAD
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	E-4	132,26	
	---	0,00	
PRESUPUESTO OFICIAL.			\$ 17.417.716
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 263.245
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 263.245
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 0
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 3261433	FECHA: 18.06.2025	(-) \$ 26.127
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 237.118
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3335149	FECHA 21.10.2025
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	-----
MONTO A CANELAR ANTES DE LA RECEPCIÓN FINAL DE EDIFICACIÓN DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 42.157

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 01.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 02.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 03.-El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 04.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 05.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 06.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 07.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.
- 08.-Proyecto cuenta con declaración de retiro de escombro, según lo indicado en Decreto Ex. N°2309 de fecha 03.10.2007.



NSC/nsc

**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES**  
**QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA**

AMPLIACIÓN  
MENOR A 100M2

MODIFICACIÓN SIN  
ALTERAR ESTRUCTURA

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:**  
**BUIÑ**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO PERMISO
39
FECHA
01-10-2025
ROL S.I.I
80-26

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9376 ingresada con fecha 02-12-2024

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2412 de fecha 24-05-2024

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV) :

- Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV,  
 Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo, o el  
 Certificado N° 14204 de fecha 06-06-2025, emitido por SEREMITT - Rodrigo De La Paz que

acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N°16 del Art. 5.1.6. OGUC - exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

**RESUELVO:**

1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OFICINAS en 701,7 m2, con una superficie total de permiso original de 701,7 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 3 pisos de altura, destinado a LOCALES COMERCIALES ubicado en calle / avenida / camino JOSE MANUEL BALMACEDA N° 50 Local ----- manzana ----- localidad o loteo BUIN sector URBANO zona 240 HAB/HÁ. del Plan Regulador METROPOLITANO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dept/Oficina
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE EL NOTARIO SR. (A)			



## 3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)	INSCRIPCION REGISTRO CATEGORIA N°
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORÍA
-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

## 4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según art. 4.2.4. OGUC	-----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas / hectáreas)	-----

## 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES . CONSIDERA NUEVOS TABIQUES DIVISORES Y MODIFICACIONES MENORES DE TERMINACIÓN
--------------------------------	---

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
REMODELACIÓN	3	

## 4.2.- SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m <sup>2</sup>	517,14
--	--------

## 4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO
MONUMENTO NACIONAL					
ZT					
MH					
SANTUARIO DE LA NATURALEZA					

## 4.4.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 583,07 2000	x 11	= 3,21
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%		

## 4.5.- CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$80.704.274	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	3.21%
\$80.704.274	X 3.21%	=	\$2.590.607
AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	% FINAL DE CESIÓN	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO	

## 5.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)	\$3.270.000
<b>SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$32.700</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° ----- Fecha -----
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$32.700</b>
GIRO DERECHO MUNICIPAL N°	FECHA
3330642	30-09-2025



NOTAS :

1.- La construcción donde se emplaza la presente modificación cuenta con un Permiso de Edificación N°24 de fecha 10/05/1995 y Recepción final N°22 de fecha 24/05/1995.

2\_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza la modificación sin alterar su estructura de diversos locales, no alterando la superficie primitiva correspondiente a 701,70 m2. Además, realiza un cambio de destino de Servicios(oficinas 20,21,22,23,26 y 29) a Locales Comerciales en el segundo piso de la construcción.

3\_. El pago de Ley de Aportes N°20.958, por el monto de \$2.590.607 deberá ser cancelada una vez solicitada la Recepción Final Correspondiente del presente Permiso de Obra Menor.

4\_. Se especifica que la propiedad se acoge a carga desproporcionada, según lo establecido en la DDU N°351/2017, emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

5\_. Debido al cambio de destino ejecutado, se genera un aumento en la carga de ocupación respecto a lo aprobado primitivamente, por ende, se solicita 1 estacionamiento. Debido a que la propiedad no cuenta con el espacio correspondiente, se les autoriza a utilizar 1 estacionamiento en el Bien Nacional de Uso Público, ubicado frente a calle Santa María N°367, aprobado y autorizado por la Dirección de Transito mediante Ordinario N°80/2025.

6\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

7\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

8\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

9\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

10\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

11\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

AMPLIACIÓN  
MENOR A 100M2

MODIFICACIÓN SIN  
ALTERAR ESTRUCTURA

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO PERMISO
40
FECHA
07.10.2025
ROL S.I.I
113-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente 9713 ingresada con fecha 16.09.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 246/2021 de fecha 29.06.2021
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV) :
- Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV,
- Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo, o el
- Certificado N° 11285 de fecha 16.09.2025, emitido por SEREMITT - Rodrigo De La Paz que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N°16 del Art. 5.1.6. OGUC - exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (Especificar) : -----

**RESUELVO:**

1.- Conceder permiso para ampliar 120,47 m<sup>2</sup>, y de 2 pisos de altura, destinado a MAIPU localidad o loteo MINISTRO MANUEL RENGIFO con una superficie total de con una superficie total de ubicado en calle / avenida / camino N° 919 Lote N° -- Manzana -- del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : -----



#### 4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

##### 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Depto
COMUNA		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO
			TELEFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____	
DE FECHA _____		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA _____	
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____			

##### 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)		R.U.T.	
SE ACOGE AL TITULO 5 CAPITULO 6 DE LA O.G.U.C.		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud)  
INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA	TIPO DE RECEPCIÓN*	Nº	FECHA
CERT. REGULARIZACION	167/1988	30.12.1987	CERT. REGULARIZACION	167/1988	30.12.1987



EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		3		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)		99
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, (etapas)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CANTIDAD DE ETAPAS	-----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		-----		Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016		-----

5.1 SUPERFICIES		SUPERFICIE PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIE AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		-----	-----	-----	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		-----	-----	111,23	-----	-----	9,24
EDIFICADA TOTAL		-----	-----	111,23	-----	-----	9,24
SUPERFICIE OCUPACIÓN solo en primer piso (m2)				58,93	SUP. OCUP. solo primer piso (m2)		9,24

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	-----	-----	120,47
EDIFICADA TOTAL	-----	-----	120,47

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN solo en primer piso	68,17
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	120,12

#### SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

Superficie Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

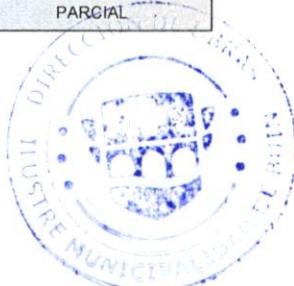
Superficie Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1°	-----	-----	68,17
nivel o piso 2°	-----	-----	52,30
nivel o piso -----	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	120,47

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + AMPLIACIÓN	-----	120,47	-----	-----	-----	-----

#### 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	PARCIAL
--	-------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	---------



NORMAS URBANÍSTICAS		TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		-----	-----	240 H/HÁ	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		-----	-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		-----	-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		-----	-----	OGUC	-----
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	OGUC	ART. 2.6.3	
RASANTE	NO APLICA	45° Y 70°	OGUC	45° Y 70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	-----	-----	OGUC	-----	
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2	ART. 2.6.2	OGUC	ART. 2.6.2	
ANTEJARDIN	-----	-----	NO APLICA	-----	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	1 PISO	NO APLICA	2 PISOS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-----	-----	PRMS	-----	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-----	-----	NO APLICA	-----	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	NO APLICA	-----	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-----	-----	PRMS - OGUC	-----	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

#### 5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	---	SERVICIOS	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	OFICINAS					
ESCALA PERMISO ANTERIOR	(Art. 2.1.36 OGUC)					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art. 2.1.36 OGUC)					

#### 5.4 PROTECCIONES OFICIALES

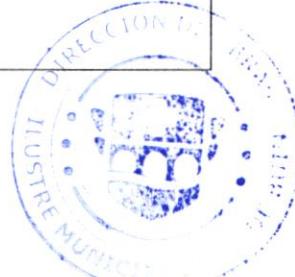
X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

#### 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

#### 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 1215,96 2000	x 11	= 6,69%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		-----	



5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	-----
PRESENTE AMPLIACIÓN DEL PUNTO 5.6	-----	-----
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		-----

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	6,69%
--	-------

5.9 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$10.484.481	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---
--	--------------	---	-----

\$10.484.481	X	6,69%	=	\$701.180
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS		% FINAL DE CESIÓN		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

—	D.F.L. N°2 DE 1959	—	PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	—	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	—	ART. 2.4.1 OGUC
—	OTRO						

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	-----	TOTAL UNIDADES
-----	-----	1	-----	N°	-----	-----

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	-----	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----		-----	-----	-----	-----

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
CERT. REGULARIZACION	167/1988	30.12.1987
-----	-----	-----

Recepción Definitiva

TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RECEPCIÓN TOTAL	167/1988	30.12.1987
RECEPCIÓN TOTAL	-----	-----

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	-----	-----
OTRO	-----	-----

8.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
E-4	9,24	45,63%	\$127.239	\$1.175.688
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

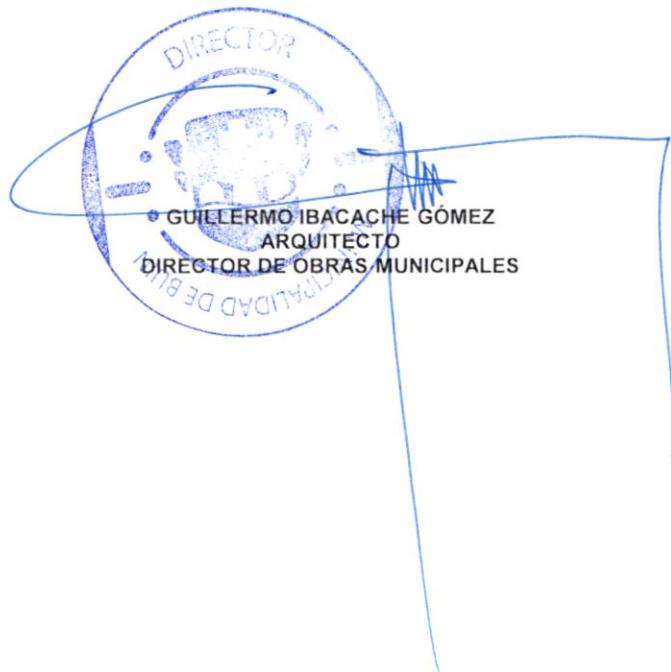


9.- DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN					\$1.175.688
SUBTOTAL - DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO					% \$17.635
PRESUPUESTO OFICIAL POR MODIFICACIONES (1,0% del Presupuesto Oficial)					\$26.000
DERECHOS POR CAMBIO DE DESTINO (De 100 a 250 m2: 4 UTM)					\$277.060
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO N°	NO APLICA	FECHA	NO APLICA	\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR					\$320.695
GIRO DERECHO MUNICIPAL N°	3332419		FECHA	07.10.2025	
TOTAL DERECHOS A PAGAR LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO					\$701.180
GIRO LEY DE APORTE N°	NO APLICA		FECHA	NO APLICA	

NOTAS :

- 1\_. La vivienda original cuenta con un Certificado de Regularización N°167/1988 de fecha 30.12.1987 por una superficie total edificada de 111,23 m2, superficie a la cual y mediante la actual presentación se genera el cambio de destino de Habitacional a Servicios.
- 2\_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza modificaciones y una ampliación de 9,27m2 m2 en el primer piso, alcanzando así una superficie total edificada de 120,47m2.
- 3\_. El pago correspondiente a \$701.180 en relación a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público, queda pendiente para pago. Debe realizarse previo a la solicitud de Recepción.
- 4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES**  
**QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA**

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO PERMISO
41
FECHA
16/10/2025
ROL S.I.
66-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9523 ingresada con fecha 23/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 742 de fecha 14/04/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

**RESUELVO:**

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, HABILITACIÓN DE 2 LOCALES  
una superficie total de permiso original de 167,97 COMERCIALES en 167,97 m2, con  
pisos de altura, destinado a COMERCIO m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1  
BALMACEDA N° 691 EX 695 Local 1 Y 2 manzana ----- ubicado en calle / avenida / camino JOSE MANUEL  
sector URBANO zona DE 240 HAB/HÁ. del Plan Regulador BUIN  
HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
-----		-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
-----	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA -----		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA -----	
ANTE EL NOTARIO SR. (A) -----			



3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA
-----	Nº

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---------------------------------------	-------------------------------

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según art. 4.2.4. OGUC	-----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas / hectáreas)	-----
---	-------	---	-------

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HABILITACIÓN LOCALES COMERCIALES, REALIZA MODIFICACIONES EN PUERTAS Y DESTINO DE ALGUNOS RECINTOS.		
--------------------------------	--	--	--

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
REMODELACIÓN	1	LOCAL 1 Y LOCAL 2

4.2.- SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m <sup>2</sup>	549,08
--	--------

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN ----- 2000	x 11	= -----
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%		



4.5.- CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS	-----	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
-----	X	-----	=
AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	% FINAL DE CESIÓN	-----	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

5.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)	\$320.000		
<b>SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$3.200</b>		
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° ----- Fecha -----		
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$0</b>		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3334206	FECHA	16/10/2025

NOTAS :

1.- La construcción donde se emplaza la presente modificación cuenta con un Certificado de Regularización de Permiso y Recepción Definitiva N°74 de fecha 04/09/2013, la cual recibe 167,97 m<sup>2</sup> con destino Equipamiento Comercial.

2.\_ El presente Permiso de Obra Menor autoriza la modificación del local 1 y local 2 sin alterar su estructura con un total de 167,97 m<sup>2</sup>. Además, de aprobar la solicitud de Carga Desproporcionada en materia de accesibilidad universal indicada en la Ley N°20.422 en el inciso tercero del Artículo 8°.

3.- El presente permiso no genera aumento en la carga de ocupación, por lo cual no se realiza cobro por la Ley N°20.958 de aportes al espacio público.

4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR**  
**AMPLIACIÓN HASTA 100 M2**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO PERMISO
42
FECHA
27/10/2025
ROL S.I.I
90-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9463 ingresada con fecha 04/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7917 de fecha 18/11/2021
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: MP POM AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 LOCALES COMERCIALES  
 Ubicado en calle / avenida / camino PASAJE URUGUAY N° 901  
 Lote N° 65 Manzana 5 Loteo o Localidad POBLACION MANUEL RENGIFO  
 HABITACIONAL MIXTA  
 Sector URBANO Zona ÁREA URBANIZADA de 240 Hab./Há. del Plan Regulador PRMS

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO MODIFICACION OBRA MENOR POR DISMINUCION DE SUPERFICIE APROBADA

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____			



3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAPITULO 6 DE LA OGUC	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--------------------------	------	--------------------------	-------	---------------------------------------	-------------------------------

CARGA DE OCUPACION DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	31	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	504,45
	MODIFICACIÓN	31		MODIFICACIÓN	504,45

4.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	1,63	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2		

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO	96,06	94,43	0,00	0,00	149,03
SUPERFICIE EDIFICADA TOTAL	96,06	94,43	0,00	0,00	149,03

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2	117,65
--	--------

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	-----	150,66	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-----	149,03	-----	-----	-----	-----

4.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL
--	--------------------------	----	---------------------------------------	----	--------------------------	---------



NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		-----	240 H/HA	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,92	OGUC	0,9
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1,28	OGUC	1,27
DISTANCIAMIENTOS		2.6.3	OGUC	2.6.3
RASANTE		70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO		-----	OGUC	-----
ANTEJARDIN		-----	NO APLICA	-----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6,01 MT	NO APLICA	6,01 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		-----	PRMS	-----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-----	NO APLICA	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	NO APLICA	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-----	PRMS - OGUC	-----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	---	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	-----	----	---	----	---------------------	-------

#### 4.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.125 OGUC	Equipamiento Art. 2.133 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL	HABITACIONAL	-----	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO PERMISO	-----	COMERCIO/ SERVICIOS	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-----	COMERCIO/ SERVICIOS	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO	COMERCIO/ SERVICIOS					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	COMERCIO/ SERVICIOS					
ESCALA PERMISO ORIGINAL	BASICO					
ESCALA PERMISO	BASICO					
ESCALA MODIFICACIÓN	BASICO					

#### 4.4.- PROTECCIONES OFICIALES

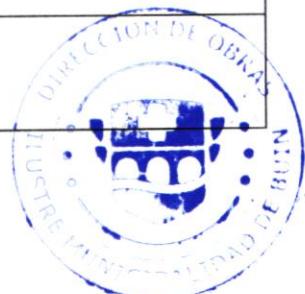
X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

#### 4.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

#### 4.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 504,45 2000	x 11	= 2,77%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%		



4.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	0%
PRESENTE AMPLIACIÓN	-----	0%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0%

4.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0%
--	----

4.9.- CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$10.732.145	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	2,77%
\$10.732.145 AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X % FINAL DE CESIÓN	=	\$297.761 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

4.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACION

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

4.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

---	D.F.L. N°2 DE 1959	---	PROYECCION SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	---	LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	---	ART. 2.4.1 OGUC
X	OTRO				-----		

4.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	-----	TOTAL UNIDADES
-----	-----	3	4	N°	-----	-----
ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	-----	-----	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----	-----		-----	-----	-----

5.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

---	DEMOLICIÓN	---	INSTALACIÓN DE FAENAS	---	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
---	OTRA (ESPECIFICAR)		-----	---	EXACAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

6.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C-4	1,63	100%	\$17.970	\$29.291
-----	-----	-----	-----	-----

ESTIMACIONES Y PRESUPUESTOS  
PROYECTO DE AMPLIACIÓN  
DE LA VILLA DE BUIÑ



7.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN					\$29.291
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO					\$220
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES					\$1.240.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO					\$12.400
TOTAL PRESUPUESTO					\$12.400
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N°	-----	Fecha	-----	\$0
TOTAL DERECHOS A PAGAR					\$12.620
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3336140			FECHA	27/10/2025

NOTAS :

1\_. La construcción donde se emplaza la presente modificación cuenta con un Permiso de Obra Menor N°08 de fecha 16/03/2022 con una superficie total de 150,66 m2.

2\_. La presente Modificación del Permiso de Obra Menor autoriza la disminución de superficie en 1,63 m2. Quedando un total de 149,03 m2 como superficie final.

3\_. Respecto al porcentaje de cesión por Ley de Aportes, la solicitud no presenta aumento en superficies ni en carga de ocupación. Al realizar la solicitud de modificación al permiso de obra menor, se actualiza el cálculo y el monto a pagar es de \$297.761 pesos según porcentaje de cesión. El monto debe ser pagado previo a la solicitud de Recepción Definitiva de Obras.

4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG / sgm

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
**(Permiso y Recepción Definitiva)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M<sup>2</sup>, HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:**

**BUIN**

**URBANO**

**RURAL**

NÚMERO DE PERMISO
<b>107</b>
FECHA APROBACIÓN
01/10/2025
ROL S.I.I
84-33

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 3 título 1 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°9668 de fecha de ingreso 18/08/2025.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°3331194 de fecha 01/10/2025 por concepto de derechos municipales, y el giro N°3331197 de fecha 01/10/2025 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

**RESUELVO:**

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

**JOSE JOAQUIN PEREZ**

N° ..... 399 ..... Casa ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
..... sector ..... **URBANO**  
de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....  
..... (especificar)

- 3.- Otros:

.....  
..... (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
.....	.....



## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	105,01	105,01
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	0,00	105,01
TOTAL	0,00	105,01	105,01
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	272,505	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

## 7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-4	105,01	
VALOR CLASIFICACIÓN C-4			\$ 183.040
PRESUPUESTO C-4			\$ 19.221.030
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			\$ 288.315
INGRESO MUNICIPAL			\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	NO APLICA	FECHA
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES			\$ 288.315
GIRO DERECHOS MUNICIPALES	Nº	3331194	FECHA
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO			\$ 47.889.381
PORCENTAJE DE CESIÓN			0,565000%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958			\$ 270.575
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	Nº	3331197	FECHA
			01/10/2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

## NOTAS:

- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Jose Joaquin Perez N°399, Rol 84-33, el cual posee una superficie de terreno de 272,505 m2.
- El predio no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final, por lo que se regulariza 105,01m2 de la edificación acogida a la Ley 20.898, lo que da una superficie total construida de 105,01 m2.
- El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2025.



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: **BUIN**

## REGIÓN:

## METROPOLITANA

<b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b>
108
<b>FECHA</b>
06.10.2025
<b>ROL SII</b>
60/6

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°115RF/2025 de fecha **25.08.2025**.
- E) El Permiso de Edificación N°66 de fecha **28.10.2024** correspondiente a EXP. N° 9150BE de fecha 24 de abril de 2024.
- F) Modificación de Proyecto N°55 de fecha **19.08.2025** correspondiente a EXP. N°9625 de fecha 17 de junio de 2025.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 9150 de fecha **24.04.2024**.
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- I) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero . (Canceló el siguiente monto: \$2.884.823,según GIM N°: 3280333, de fecha: 25.08.2025) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) ..... N/A.....

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las sesiones contempladas en el proyecto se perfecionarán al momento de la recepción definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a la urbanización.

declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*\* El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad).

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **BODEGA INOFENSIVA**, ubicada en calle/avenida/camino **CARLOS CONDELL**,

1.- N°60, manzana N° -----, Lote -----, localidad o loteo: -----, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 1558,83 m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización - \_\_\_\_\_

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

### 3.- Antecedentes del Proyecto

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

<b>DATOS DEL PROPIETARIO:</b>				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE:	ESCRITURA PÚBLICA		

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

INSCRIPCIÓN REGISTRO	
REGISTRO	Nº
_____	_____
REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____
REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____
R.U.T.	

4. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	66	28.10.2024	1.558,83

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	55	FECHA	19.08.2025
--	----	-------	------------

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
--

Disminuye cantidad de estacionamientos (de 18 destacionamientos de vehiculos se reduce a 6, se conservan los dos estacionamientos de carga y descarga)

Se agrega 1 estacionamiento de Acc. Universal (total 2 ACC.UNIV.) + se agregan 6 estacionamientos para bicicletas.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			1.558,83	BODEGA INOFENSIVA (de arriendo)
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			0,00	-----

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B		
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

DOCUMENTOS

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	Alex Parra Madariaga	Aguas Andinas	1-658H3CE	25.03.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Juan Francisco Calderon Ladrón de Guevara (TE1)	SEC	3277181	19.02.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petróleo y de red de distribución de GLP a media presión (TC2)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	Natalia Brito Morales, César Pizarro Troncoso	Tecnhor Lab. De ensayos	171.351-1, 171.426- 2, 171.519-1, 171.671- 1, 171.828-1, 171.528- 1, 176.276-1	12.09.2024 - 16.09.2024 - 23.09.2024 - 24.09.2024 - 26.09.2024 04.10.2024 - 16.10.2024 13.02.2025 -
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	Cristián González Galaz	Cert. correcta ejecución Dirección de Vialidad MOP	N°034/2025	06.08.2025
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LÁM. A-001	PLANTA PRINCIPAL, EMPLAZAMIENTO, ACOGIENDOSE AL ART. 5.2.8 OGUC
LÁM. A-002	PLANTA DE EMPLAZAMIENTO Y TECHOS - PLANO ACCESIBILIDAD, ACOGIENDOSE AL ART. 5.2.8 OGUC
LÁM. A-003	ELEVACIONES - CORTES, ACOGIENDOSE AL ART. 5.2.8 OGUC
LÁM. A-004	ESCANTILLONES - DETALLES CAÍDAS AGUAS LLUVIAS, ACOGIENDOSE AL ART. 5.2.8 OGUC
INFORME	ESTUDIO RESISTENCIA AL FUEGO, ACOGIDO AL ART. 5.2.8 OGUC
EETT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ACOGIDO AL ART. 5.2.8 OGUC

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales del certificado)

1.- El proyecto se emplaza en Carlos Condell N°60, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 2.446,28 m<sup>2</sup>.

2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N°66 de fecha 28.02.2024 por una superficie total aprobada de 1.558,83 m<sup>2</sup>. Posteriormente se aprobó una Modificación de Proyecto N°55 de fecha 19.08.2025, sin aumento de superficie, sólo considera las siguientes rectificaciones: Disminuye la cantidad de estacionamientos vehiculares (de 18 a 6), se incorporan 6 estacionamientos para bicicletas, se agrega un estacionamiento de accesibilidad universal a la dotación existente (total 2 estacionamientos para PSD).

3.- Proyecto cuenta con Certificado de correcta ejecución Dirección de Vialidad MOP, N°034/2025 de fecha 06.08.2025.

4.- Proyecto cuenta con Certificado de Disposición Final de Residuos inertes de la Construcción. N°5212 de 28 de marzo de 2025.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M<sup>2</sup>

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
BUIN

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
109
FECHA
06.10.2025
ROL SII
654-28

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente EDIFICACIÓN N°117RF/2025 ingresada con fecha 02.09.2025.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El Permisos de Edificación N° 29 de fecha 13.06.2024. (Expediente N°8836 de fecha 15.05.2023)
- G) La Modificación de Proyecto N°88 de fecha 30.12.2024. (Expediente N°9264 de fecha 22.08.2024)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

#### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). Canceló el siguiente monto: 14.544.281, según GIM N°3138968; de fecha 12.02.2025.  
 Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la Obra destinada a CULTO, ubicada en calle/avenida/camino Hermanos Carrera N°300, Lote: ----, manzana --, localidad o loteo: **Linderos**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que

1.- forman parte del presente certificado, que incluye la ejecución de **1030,97 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

2.- Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales ..... plazos de la autorización.....

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Dept	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	29	13.06.2024	557.58
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	88	FECHA	30.12.2024

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

1. Cambio de ubicación de calefón.
2. Se cambia la ubicación de pasamanos de acceso peatonal principal desde su posición central en gradas, a una posición lateral a cada lado de estas.
3. Se corrige sentido de apertura de algunas puertas de madera interiores.
4. Se corrige la ubicación de lava mopas en cuarto de aseo.
5. Se corrige apertura de puertas de closet secretaría de estaca quedando estas abriendo hacia el pasillo.
6. Se agranda el closet destinado a tablero TDA eléctrico debido a requerimiento técnico.
7. Se rota en 90° el closet de la secretaría de estaca dejando esta vez las puertas de este mirando hacia el pasillo y no hacia el interior de del recinto como era originalmente en lámina A02m.
8. Se borra el calefón que en lámina A02m se encontraba adosado a plomo exterior de muro eje "A" con eje 13°.
9. Se grafica ventana en nave baja fachada sur.
10. Se corrige dibujo de puertas metálicas.
11. Se agrega grafica de bajada de A.LL.
12. Se corrige dibujo de puerta metálica vidriada de acceso principal en fachada.
13. Se corrige dibujo de puertas metálicas.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			1030,97	CULTO

(Si es necesario agregar más información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):



CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CARLOS FUENTES	AGUAS ANDINAS	1-660FA2C	26.05.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ERNESTO ARANCIBIA (TC6) SOLANO ALFARO (TE1)	SEC (TC6) SEC (TE1)	3310257 (TC6) 3250737 (TE1)	07.04.2025 (TC6) 02.01.2025 (TE1)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y <b>aire acondicionado</b> , emitida por el instalador, cuando proceda.	JUAN ROJAS	TERMO CHILE LTDA	S/N	DIC.2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	KRICOR BZDIGIAR	INN-CHILE	ENTRE 062245/2024 Y 062325/2024	ENTRE 28.12.2023 Y 03.04.2024
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

#### FORMULARIO 1-6.3

#### PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

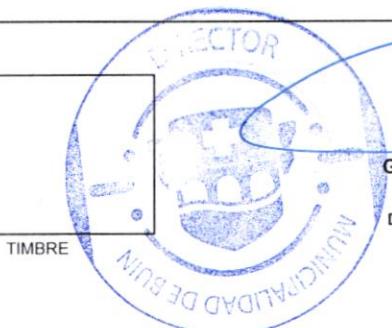
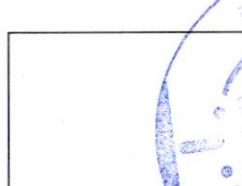
#### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

#### LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
A01 m-2	EMPLAZAMIENTO
A02 m-2	PLANTA ARQUITECTURA
A03 m-3	FACHADA NORTE Y SUR.
A04 m-4	FACHADA ORIENTE Y PONIENTE.

#### NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Calle Hermanos Carreras N°300, predio Rol 654-28, el cual posee una superficie de terreno de 3.722,19 m<sup>2</sup>.  
 2.- La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación de Obra Nueva N°3 de fecha 26.01.1984 y Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación Sin Número de fecha 25.07.1984.  
 3.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 109 de fecha 06.10.2025, Recepiona el Permiso de Edificación por Ampliación Mayor a 100 M2 N° 29 de fecha 13.06.2024 por una superficie de 557,58 m<sup>2</sup> y Modificación de proyecto de Edificación N° 88 de fecha 30.12.2024 , la cual se disminuye una superficie de 133,32 m<sup>2</sup> y aumenta un área en 606,71 m<sup>2</sup> , obteniendo una superficie total 1030,97 m<sup>2</sup> que se recepcionan en el presente Certificado de Recepción final.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REGIÓN:

METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
110
FECHA
09.10.2025
ROL SII
5003-17

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N° 120RF/2025 de fecha 05.09.2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe Favorable del Revisor Independiente N° 2532-2/2025, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- H) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°94 de fecha 17.12.2018. (Expediente N°7270 BE de fecha 05.11.2018).
- I) La Resolución de Aprobación de Loteo con Construcción Simultánea N° 175 de fecha 17.12.2018. (Expediente N°96 BU de fecha 05.11.2018).
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°80 de fecha 27.11.2024. (Expediente N°9279 BE de fecha 02.09.2024).
- K) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°425 de fecha 27.11.2024. (Expediente N°360 BU de fecha 02.09.2024).
- L) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 361 de fecha 26.08.2025 (Etapa 1a).
- M) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°91 de fecha 26.08.2025 (Etapa 1a).
- N) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 426 de fecha 08.10.2025 (Etapa 1b).
- Ñ) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°388/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025.
- O) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°395/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025.
- P) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Q) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input checked="" type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: ,según GIM N°: , de fecha: )	Otro (especificar) _____

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfecionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfecionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfecionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1.- Otorgar certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL ETAPA 1b** de la obra destinada a **LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA (112 VIVIENDAS)**

ubicada en calle /avenida/camino **BAJOS DE MATTE N° 02854** Lote N° 3 localidad o loteo **(RESOLUCIÓN N° 175/2018)** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total: **(Etapa 1b) de 6.100,44 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el **(EISTU - IMIV - IVB)** que fueron **, según consta en (Ejecutadas o Caucionadas)** (Documento o Tipo de Garantía) de fecha **\_\_\_\_\_**

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL N° 2 DE 1959**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3. Antecedentes del Proyecto

**NOMBRE DEL PROYECTO**

**LOS PARQUES DE BUIN NORTE (Etapa 1b)**

3.1 **DATOS DEL PROPIETARIO:**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
<b>DIRECCIÓN: Nombre de la vía</b>	<b>Nº</b>	<b>Local/Of/Deptº</b>	<b>Localidad</b>
<b>COMUNA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO FIJO</b>	<b>TELÉFONO CELULAR</b>
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>			

3.2 **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>

<b>INSCRIPCIÓN REGISTRO</b>	
<b>REGISTRO</b>	<b>Nº</b>
<b>REGISTRO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>REGISTRO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>REGISTRO</b>	<b>R.U.T.</b>



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
PERMISO DE EDIFICACIÓN	94	17.12.18	20.287,84
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	80	27.11.2024	20.243,39
RECEPCIÓN PARCIAL ETAPA 1a	91	26.08.2025	8.017,46
SUPERFICIE A RECEPCIONAR EN PRESENTE CERTIFICADO			6.100,44
SUPERFICIE POR RECEPCIONAR			6.125,49

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	80	FECHA	27.11.2024
--	----	-------	------------

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			6.100,44	112 VIVIENDAS

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En lotes con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

ARTICULOS 5.2.5., 5.2.8., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor del Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	IGNACIO CAMUS PATRICIO MIRANDA SILVA	AGUAS ANDINAS	ID 1291256	30.06.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	RICARDO ORTIZ PEREIRA (TE1) LUIS AGUILERA HENRIQUEZ (TC6)	SEC (TE1) SEC (TC6)	2689707 (TE1) 2680637 (TC6) 2712823 (TC6) Y OTROS	30.08.2022 (TE1) 17.08.2022 (TC6) 05.10.2022 Y OTROS
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA METROPOLITANA S.A.	TECNHOR DICTUC	133.032-1 1546139	04.11.2020 12.08.2020
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulars DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



## 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

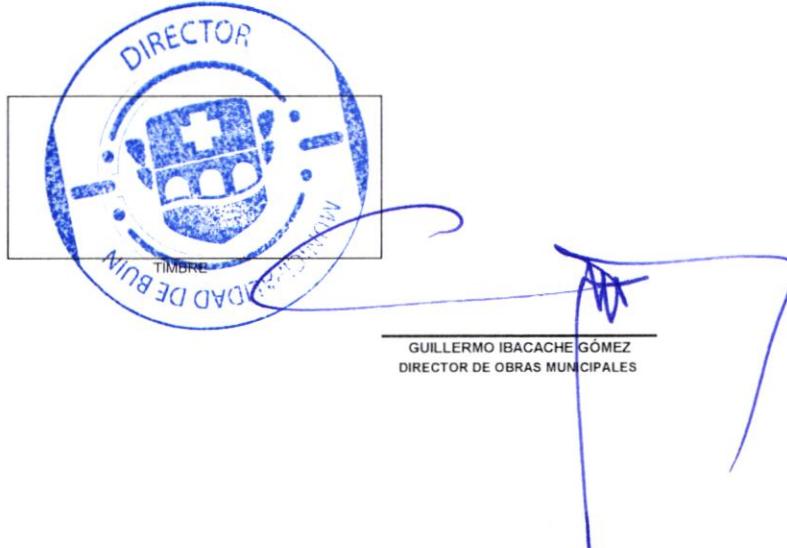
PLANO N°	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
	CONTENIDO	

## NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°110 de fecha 09.10.2025 corresponde al Permiso de Edificación N°94 de fecha 17.12.2018, donde se otorga permiso para construir 369 viviendas, 1 cajeta de seguridad y 3 locales comerciales, con una superficie total de 20.287,84 m<sup>2</sup>. Posteriormente, se aprueba una Modificación de Proyecto N°80 de fecha 27.11.2024, donde se disminuye la superficie de proyecto en 44,45 m<sup>2</sup>, por tanto, la superficie total edificada queda en 20.243,39 m<sup>2</sup>.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación receptiona 6.100,44 m<sup>2</sup> construidos (112 viviendas habitacionales), quedando pendiente por receptionar 6125,49 m<sup>2</sup> de un total de 20.243,39 m<sup>2</sup> construidos.
- 3.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 110 de fecha 09.10.2025, Etapa 1b, del Conjunto habitacional denominado "Los Parques de Buin Norte" se relaciona con el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N° 426 de fecha 08.10.2025.
- 4.- El conjunto habitacional denominado "Los Parques de Buin Norte" se acoge al DFL N°2.
- 5.- El presente Certificado receptiona la edificación con destino habitacional de los siguientes lotes: Manzana D: 1 al 3, 20 al 33, Manzana I: 1 al 3, 19 al 36, Manzana J: 13 al 18, Manzana K: 17 al 22, Manzana M: 1 al 31, Manzana N: 1 al 31.
- 6.- En visita de terreno, se perciben unidades en forma aleatoria, constatando que algunas de éstas, no cumplen con la altura mínima para recintos habitables, según lo exigido en el artículo 4.1.1. de la OGUC, debido a que estas presentan una medida menor a 2,30 m.
- 7.- Se indica que, se observó en algunas casas del conjunto habitacional motivo de esta Recepción Definitiva Parcial, una situación de deflexión del elemento estructural "losa", no cumpliendo con lo establecido en la ACI 318-319, Artículo 24.2.2. Calculista responsable del proyecto adjunta informe técnico, estableciendo que no existe deflexión, correspondiendo exclusivamente a condiciones del proceso de hormigonado.
- 8.- Los muros estructurales del segundo piso, en algunas de las casas de esta Recepción Definitiva Parcial, presentan deformaciones y desaplomes visibles en sector de baños.
- 9.- Se indica que en cuanto a la partida de terminaciones de las viviendas, existen diversidad de tonos y origen de las palmetas ocupadas como pavimento, lo que se contrapone a lo indicado en Especificaciones Técnicas aprobadas.
- 10.- El proyecto cuenta con Resolución N°369 de fecha 29.08.2025, el cual aprueba el Cambio de Profesional "Revisor Independiente", Profesional a cargo: Mauricio Fuentes Penroz.

## 14.- La presente Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 110 de fecha 09.10.2025 recibe las siguientes edificaciones y tipologías:

Tipología	sup. 1 <sup>o</sup> piso	sup. 2 <sup>o</sup> piso	sup x viv.	Nº unidades	subtotales	viviendas a receptionar	M2 a recepcionar
1.- Vivienda discapacitados	69,83	—	69,83	2	139,66	0	0
2.- Vivienda Vulnerable	26,8	27,17	53,97	73	3939,81	19	1025,43
3.- Vivienda M1	27,1	27,47	54,57	82	4474,74	31	1691,67
3.- Vivienda M2	27,1	27,47	54,57	125	6821,25	14	763,98
4.- Vivienda M3	27,1	27,47	54,57	87	4747,59	48	2619,36
5.- Local Comercial	54,18	—	54,18	2	108,36	0	0
6.- Local Comercial EQ. 3	9,73	—	9,73	1	9,73		
7.- Castea	2,25	—	2,25	1	2,25		
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA				372	20243,39	112	6100,44

REVISORES MUNICIPALES  
AG/ROT/nggGUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
BUIN

NÚMERO DE CERTIFICADO
111
FECHA
10.10.2025
ROL SII
664-218

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Nueva debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **EDIFICACIÓN N°101RF/2025** ingresada con fecha **01.08.2025**.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El Permiso de Obra Nueva N° **26** de fecha **06.05.2025**.
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente **EDIFICACIÓN N° 9090 BE** de fecha **09.02.2024**
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- I) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

#### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: **\$736.812**, según GIM N°: **3266931**, de fecha: **01.08.2025**)  
 Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **total** a la Obra Nueva destinada a **local comercial**, ubicada en calle/avenida/camino **Santa Filomena N°99**, Lote: ----, manzana --, localidad o loteo: **viluco**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman

- 1.- parte del presente certificado, que incluye la ejecución de **431,48 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

- 2.- Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.....plazos de la autorización....

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: <input type="checkbox"/> SE ACREDITÓ MEDIANTE:			
DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA -----, ANTE NOTARIO SR (A) -----			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA NUEVA	26	06.05.2025	431,48
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)			
-----			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			431,48
(Si es necesario agregar mas información utilice el espacio para notas)			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL .		

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	LEONARDO ZAMORANO	AGUAS ANDINAS	Nº108552	07.12.2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORDANO CAMPOS	SEC (TE1)	2935876	07.09.2023
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				



**FORMULARIO 1-6.3**

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.-

**MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

**NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)**

- 1.- El proyecto se emplaza en Calle Santa Filomena N° 99, predio Rol 664-218, el cual posee una superficie de terreno de 1.943m2.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva de Obra Nueva N° 111 de fecha 10.10.2025 Recepiona el Permiso de Obra Menor N°26 de fecha 06.05.2025 por una superficie de 431,48 m2.
- 3.- Se observa pendiente que supera el 2% en sector estacionamiento accesible.
- 4.- Se observa ruta accesible con pendiente que supera el 2% entre estacionamiento y acceso al local comercial.
- 5.- Se observa cámara de inspección que interfiere en ruta accesible en sector de estacionamiento.
- 6.- Falta señalética en estacionamiento de accesibilidad universal.
- 7.- Falta demarcación de ruta accesible en acceso a local comercial.
- 8.- Se observan volardos que interfiere en el acceso de la ruta accesible.
- 9.- Se observa que torniquete no da cumplimiento con ancho mínimo establecido.
- 10.- Se observa que falta mesón accesible.
- 11.- Se observa que radio de giro y ancho no dan cumplimiento en ciertos puntos al interior del local comercial.
- 12.- Se observa que falta señalética en baño accesible.
- 13.- Se observa manilla de puerta hacia baño accesible que no da cumplimiento.
- 14.- Se observa que ruta accesible no da conectividad con baño accesible.
- 15.- Se observa que los accesorios de baño no dan cumplimiento con la altura establecida en la normativa.
- 16.- Se observa que los artefactos sanitarios no dan cumplimiento con la altura establecida en la normativa
- 17.- Se deberá adjuntar certificado de pinturas intumecentes de estructuras de acero.
- 18.- Se deberán regularizar acceso y rebajes de soleras en Dirección Regional de Vialidad.

**REVISORES MUNICIPALES**

GIG  
asm  
jhd



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: BUIN

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
112
FECHA
15.10.2025
ROL SII
61-16

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **EDIFICACIÓN N°113RF/2025** ingresada con fecha **21.08.2025**.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El Permiso de Edificación **Nº03** de fecha **13.01.2023**.
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente **EDIFICACIÓN N° 8648** de fecha **27.09.2022**.
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- I) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

#### Crecimiento Urbano por Densificación

<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$3.650.326, según GIM N°3279967, de fecha 21.08.2025
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la Obra destinada a **LOCALES COMERCIALES**, ubicada en calle/avenida/camino **CARLOS CONDELL N°198**, Lote: ----, manzana --, localidad o loteo: **BUIN**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye la ejecución de **278,38 m<sup>2</sup>** de un total de **415,58 m<sup>2</sup>** aprobados en el Permiso de Edificación **Nº3** de una superficie total de terreno **279,4 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales..... plazos de la autorización.....

2.-

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

3.- Antecedentes del Proyecto

#### NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
BUIN			569 5218 6900
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE FECHA: 26.12.2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA: 26.12.2024, ANTE NOTARIO SR (A) ROCÍO DE LOURDES LIZANA ARENAS			

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGÓRIA
-----	-----	-----



#### 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL PERMISO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
PERMISO QUE SE RECIBE	3	13.01.2023	415,58
PERMISO DE EDIFICACIÓN			

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

Se grafica tablero de fuerza de corrientes débiles en sector de shaft.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR					278,38	COMERCIO

(Si es necesario agregar mas información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	LOCALES COMERCIALES
--------------------------------	---------------------

#### 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	GABRIELA ORTIZ DE ZARATE PEREZ	AGUAS ANDINAS	1-17568480707	14.08.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MANUEL ANDRES GATICA ARRIAGADA	SEC	192609	05.06.2025
				687265	04.06.2025
				231834	04.06.2025
				531922	04.06.2025
				306703	05.06.2025
				340434	05.06.2025
				739197	06.06.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	GUIDO JARA ORELLANA	LABORATORIO ABACO SPA	200.193-158	24.08.2023
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

**FORMULARIO 1-6.3**



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.-

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAM. 1 de 5	CUADRO DE SUPERFICIES
LAM. 2 de 5	PLANTA DE PRIMER PISO

**NOTAS:** Las siguientes observaciones no son motivo de rechazo, son sugerencias para el momento de obtener la patente comercial.

- 1.- El proyecto se emplaza en Calle Carlos Condell N° 198 , predio Rol 61-16, con permiso Permiso de Edificación N°03 de fecha de 13.01.2023 el cual cuenta con una superficie de edificación aprobada de 415,58 m<sup>2</sup> y posee una superficie de terreno de 279,4 m<sup>2</sup>.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 112 de fecha 15.10.2025 recepciona 278,38 m<sup>2</sup>, quedando una superficie pendiente por recibir 137,2 m<sup>2</sup>.
- 3.- El presente Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 112 de fecha 15.10.2025, recepciona los siguientes locales comerciales en planta del primer piso: (Local N° 1: 44,13 m<sup>2</sup>) - (Local N°2: 43,74 m<sup>2</sup> ) -(Local N°3: 43,86 m<sup>2</sup> ) - (Local N°4: 23,62 m<sup>2</sup> ) - (Local N°5: 28,49 m<sup>2</sup> ) - (Local N°6: 28,11 m<sup>2</sup>).

REVISORES MUNICIPALES

GIG  
ROT  
jhd



## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

## DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

( Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

Ilustre Municipalidad  
de Buin

NUMERO DE PERMISO

113

Fecha de Aprobación

15.10.2025

ROL S.I.I

1703-23

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO  RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9649 de fecha de ingreso 01 de agosto de 2025.  
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

## RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino 5 Viviendas Unifamiliares

ubicada en calle / avenida camino Camino El Arpa (G-51) N° 655  
 PC N° 23 Lote N° ----- manzana ----- Localidad o Loteo Parcelación Millahue  
 sector Rural de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
 (URBANO O RURAL)  
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

Pierde el DFL N° 2 de 1959

- 3.- Otros.( Especificar )

## 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---------------------------------------	--------

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

## 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----------------------	--------

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	855,66	855,66
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	441,70	441,70
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	1.297,36	1.297,36
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.063,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		5 Viviendas Unifamiliares	



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-3		1.297,36
	-----		-----
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 332.513.368
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 4.987.701
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 4.987.701
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	\$ 0
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 4.987.701
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	Ver nota 1 * (3333413)	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 398.870
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	Ver nota 1 * (3333413)	FECHA
			15.10.2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- Debido a un error de digitalización al momento de cancelar, se tuvo que proceder a realizar movimientos contables para que los montos referidos en el punto 7 quedarán en las respectivas cuentas, se procedió de acuerdo al documento 35-59 de fecha 14 de octubre de 2025.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CACERES  
ARQUITECTA REVISORA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBAGACHE GÓMEZ  
• ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

PERMISO DE OBRA MENOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
BUIN  
REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
114
FECHA
16.10.2025
ROL SII
8005-4

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de EDIFICACIÓN N°94RF/2025 ingresada con fecha 23.07.2025.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado.
- E) El Permiso de Edificación N° 35 de fecha 05.07.2022.(Expediente N°8004 BE de fecha 17.02.2020)
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- H) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

#### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)
- Aporte en Dinero (\*\*).
- Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la Obra con destino **HABITACIONAL**, ubicada en calle/avenida/camino **SILVIO GONZÁLEZ MELLA N° 241**, Lote: **16** manzana **E**, localidad o loteo: **VALLE TRANQUILO**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes

- 1.- timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye la ejecución de **29,83 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el ..... que fueron ....., según consta en ..... de fecha .....

- 2.- Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales ..... plazos de la autorización.....

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

- 3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Deptº	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
PERMISO DE OBRA MENOR	35	05.07.2022	29,83

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
--

- 1.- Se corrige puerta graficada en planimetria la cual no esta ejecutada en terreno.  
2.- Se corrige materialidad de ventanales en EETT.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			29,83	Habitacional

(Si es necesario agregar mas información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Ampliacion Habitacional
--------------------------------	-------------------------

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):



CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	FERNANDO LABBE	SEC (TC6)	2083440	04.10.2025
		FERNANDO CASTRO	SEC (TE1)	3354102	16.06.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y <b>aire acondicionado</b> , emitida por el instalador, cuando proceda.	OSCAR JOPIA	EMATEL	Nº452	25.08.2025
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

FORMULARIO 1-6.3

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.-

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		CONTENIDO
PLANO N°		
LAM 01	PLANTA DE ARQUITECTURA	
LAM 02	ELEVACIONES Y CORTES	
DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- El proyecto se emplaza en la Calle Silvio Gonzalez Mella N°241, lote N°16 manzana E , Rol 8005-4 del conjunto habitacional Valle Tranquilo el cual posee una superficie de terreno de 230,15 m2.
- La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N°90/2014 de fecha 16.12.2014,Modificacion de Proyecto N°35/2018 de fecha 18/04/2014 y Modificacion de Proyecto N° 50/2019 de fecha 24/06/2019. Recepción parcial etapa 1 N°189/19 de fecha 06.12.2019 y recepcion final N° 25/2020 de fecha 04.02.2010,por una superficie total edificada existente de 79,22 m2.
- El Permiso de Obra Menor cuenta con una Resolución Rectificatoria N°430 de 16.10.2025.
- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N° 114 de fecha 16.10.2025. Recepiona lo aprobado en el Permiso de Obra Menor N° 35 de fecha 05.07.2022 el cual amplia una superficie de 29,83m2 con destino habitacional.

REVISORES MUNICIPALES

GIC  
asm  
jhd



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LETOE DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
LETOE CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  
 SI  
 NO  
 NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**BUIN**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>115</b>
FECHA
<b>17.10.2025</b>
ROL S.I.
11-48

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **125RF de fecha 23.09.2025**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable N° ---- del Revisor Independiente ---- de fecha ----- que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) Los antecedentes que comprenden los expedientes S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **8514 (BE) de fecha 20.04.2022**
- G) Los antecedentes que comprenden los expedientes S.R.D.U. 3.4.1 N° -----
- H) La Resolución de Aprobación de la Subdivisión predial y fusión simultánea N°82 de fecha 11 de marzo de 2020.
- I) La Resolución Rectificatoria N°128 de fecha 30 de abril de 2020.
- J) El Permiso de Edificación N°28 de fecha 02 de junio de 2022.
- K) La Resolución de aprobación de rectificación de deslindes N°41 de fecha 06 de marzo de 2019.
- L) La Resolución de aprobación de Loteo N°255 de fecha 05 de octubre de 2020. (Lote C)
- M) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°200 de fecha 02 de junio de 2022.
- N) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°264 de fecha 03 de julio de 2024.
- Ñ) La Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 356 de fecha 30.09.2024 (Extensión Av. Manuel Rodriguez, Lote C)
- O) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 358 de fecha 02.10.2024 (Extensión Av. Manuel Rodriguez, Lote 1)
- P) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 439 de fecha 02.10.2024. (Lote 1, Lote 40)
- Q) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 75 de fecha 09.12.2024. (Etapa 1, 2 y 3).
- R) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 76 /2024. (Etapa 4, 5 y 6).
- S) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- T) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 439 de fecha 17.10.2025 (Etapa 7, 8 y parcialidad Etapa 16).

## RESUELVO:

LETOE DFL N° 2 CON CONST. SIMULTANEA (25 VIVIENDAS).

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL (ETAPA 7 Y 8)** de la obra destinada a TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino **ROSARIO GONZALEZ LABARCA** N° **620**  
Lote N° **1** manzana **BUIN (RES. N°82/2020)**  
sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL N°2 DE 1959**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPRIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización -----

4.- Individualización de Interesados.



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

#### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.		
---	---		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.		
---	---		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISOS QUE SE RECIBEN	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
PERMISO DE EDIFICACION	28/2022	02.06.2022	15.540,40
RECEPCION PARCIAL ETAPA 1	75/2024	09.12.2024	1.026,83
RECEPCION PARCIAL ETAPA 2	75/2024	09.12.2024	542,57
RECEPCION PARCIAL ETAPA 3	75/2024	09.12.2024	1.472,69
RECEPCION PARCIAL ETAPA 4	76/2024	09.12.2024	852,61
RECEPCION PARCIAL ETAPA 5	76/2024	09.12.2024	620,08
RECEPCION PARCIAL ETAPA 6	76/2024	09.12.2024	930,12
RECEPCION PARCIAL ETAPA 7	115/2025	17.10.2025	1.007,63
RECEPCION PARCIAL ETAPA 8	115/2025	17.10.2025	930,12
SUPERFICIE RECEPCIONADA			7.382,65
SUPERFICIE POR RECEPCIONAR			8.157,75

#### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Repcionar:			1937,75	25 VIVIENDAS
Saldo por recepcionar			8.157,75	105 VIVIENDAS

#### 7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

##### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de recepción de medidas de mitigación de la sub etapa 1 de la etapa 1 (recepción casa 1 a la 95)



CERTIFICADOS				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda			
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.			
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores.			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio			

PLANOS				
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda			

#### 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	DAVID ORELLANA MORAGA	AGUAS SAN PEDRO	45/2024	15.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	DAVID ORELLANA MORAGA	AGUAS SAN PEDRO	45/2024	15.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	CRISTIAN ANDRÉS URRUTIA DÍAZ	SEC	3336601 3336513 3336536 3336611 3336540 3336604 3336544 3336569 3336596 3336577 3336593 3336578 3336579 3386978 3386974 3386931 3386927 3386924 3386918 3386917 3386909 3386903 3386898 3386888	20.05.2025 06.08.2025 Y OTROS
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	SEBASTIAN LOBOS VILLAROEL	SEC	1737088	26.09.2025
<input type="checkbox"/> Certificado de Puesta en Servicio de Empalmes de Gas de red (TC3)				
<input type="checkbox"/> Certificado de declaración de puesta en servicio red de distribución de gas de red (TC1)				
<input checked="" type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	JF ELEC SPA	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI /15198333433 33704457/S-1	26.08.2022
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda	DAVID ORELLANA MORAGA	CELAB	154904-24 Y OTROS	11.06.2024 Y OTROS
<input checked="" type="checkbox"/> OTR0: Certificado de recepción de Medidas de Mitigaciones de la sub etapa 1 de la etapa 1 (recepión casa 1 a la 95)	DAVID ORELLANA MORAGA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	23/2025	11.08.2025



9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El proyecto se emplaza en Rosario Gonzalez Labarca N°620, Lote 1, el cual tiene una superficie total de terreno de 55.030 m2.

2.- El presente Certificado de Recepción Parcial N° 115 de fecha 17.10.2025 recepciona parcialmente el Permiso de Edificación N°28 de fecha 02.06.2022 el cual aprobó 15.540,40 m2 de los cuales se recepcionan 1937,75 m2 correspondiente a 25 viviendas , quedando por recepcionar 8157,75 m2 de lo aprobado.

3.- La presente Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 115 de fecha 17.10.2025, recibe la Etapa 7 Y 8 del Conjunto Habitacional denominado "Hacienda de Buin", de la localidad de Buin de esta Comuna, Rol SII N° 11-48, Lote 1 (Res. 82/2020), que recibe 25 viviendas tipo Caiquen de 2 pisos de altura de 77,51 m2 c/u, que generan una superficie total construida a recepcionar de 1937,75 m2, Del total de 200 viviendas mas 2 conserjerías, esto en base al Permiso de Edificación N° 28/2022 de fecha 02.06.2022 por una superficie total de 15540,40 m2, por lo que el saldo pendiente a recepcionar corresponden a 105 viviendas mas 1 conserjería por una superficie edificada de 8157,75 m2 sin recepción Municipal.

RODRIGO ORTÚZAR TORRES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/ROT/ngg

Cc: Propietario  
Archivo DOM

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

PERMISO DE OBRA MENOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: BUIN  
REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
116
FECHA
17.10.2025
ROL SII
81-21

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **EDIFICACIÓN N° 95 RF/2025** ingresada con fecha **23.07.2025**.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El Permiso de Obra Menor N°**45** de fecha **28.10.2022**.
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente **EDIFICACIÓN N° 8508** de fecha **12.04.2022**.
- G) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- I) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). Canceló el siguiente monto: \$1.378.666, según GIM N°3262608, de fecha 23.07.2025  
 Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la Obra destinada a **LOCAL COMERCIAL**, ubicada en calle/avenida/camino **AV. JOSÉ MANUEL BALMACEDA N°122**, Lote: ----, manzana --, localidad o loteo: **BUIN**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que

- 1.- forman parte del presente certificado, que incluye la modificación de **99,17 m<sup>2</sup>** aprobados en el Permiso de Obra Menor N°**45** de fecha **28.10.2022**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.....plazos de la autorización....  
2.-

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

- 3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	45	28.10.2022	99,17

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
Se grafica equipo de aire acondicionado en planta de arquitectura.
Se instala puerta en sector pasillo hacia el baño.
Se grafica meson accesible.
Se grafican niveles de peldaños en pasillo hacia el baño.
Se modifican dimensiones de ceramicas en las EE.TT.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR					99,17	LOCAL COMERCIAL

(Si es necesario agregar mas información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	LOCAL COMERCIAL
--------------------------------	-----------------

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CRISTIAN ALFREDO CACERES MARTINEZ	SEC (TE1)	889403	06.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	DANIEL MATIAS MONTECINOS COÑUECAR	DM SERVICES SPA	S/N	15.10.2025
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

FORMULARIO 1-6.3



**PLANOS**

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

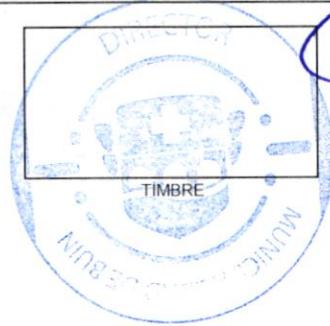
6.-

**MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)****LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO N°	CONTENIDO
LAM. 1 de 1	PLANTA DE ARQUITECTURA
LAM. ACC-01	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**NOTAS: Las siguientes observaciones no son motivo de rechazo, son sugerencias para el momento de obtener la patente comercial.**

- 1.- La propiedad cuenta con la resolución N°21/2002 de fecha 14.06.2002 donde se acoge reconocimiento por antigüedad por una superficie de 99,17 m<sup>2</sup>.
- 2.- El proyecto se emplaza en Calle José Manuel Balmaceda N° 122, Rol 81-21, con permiso Permiso de Obra Menor N°45 de fecha de 28.10.2022 el cual modifica una superficie aprobada de 99,17 m<sup>2</sup>.
- 3.- El presente Certificado de Recepción total de Obras de Edificación N° 116 de fecha 17.10.2025 recepciona 99,17m<sup>2</sup> con destino de local comercial.

**REVISORES MUNICIPALES**GIG  
ROT  
jhdGUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

PERMISO DE OBRA MENOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: BUIN

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
117/2025
FECHA
17.10.2025
ROL SII
450-22

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 91/2015 y Recepción Final N°55/2017.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente EDIFICACIÓN N°131 RF/2025 ingresada con fecha 30.09.2025.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El Permiso de Obra Menor N°57 de fecha 26.12.2022.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente EDIFICACIÓN N° 7843 BE de fecha 10.01.2020.
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). Canceló el siguiente monto: , según GIM N°, de fecha  
 Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la Obra destinada a LOCALES COMERCIALES, ubicada en calle/avenida/camino FRANCISCO JAVIER KRUGGER N°3768, Lote: ----, manzana --, localidad o loteo:LINDEROS, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye la modificación de locales comerciales sin alterar su estructura aprobados en el Permiso de Obra Menor N°57 de fecha 26.12.2022 , y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.....plazos de la autorización....

- 2.-  
 (Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

- 3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA



## 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	57	26.12.2022	0

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

Se grafica puerta en sector cocina de ambos locales.

Se grafica ruta accesible al interior del local comercial.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR					0	LOCALES COMERCIALES

(Si es necesario agregar mas información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	LOCALES COMERCIALES
--------------------------------	---------------------

## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garanticé las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)	
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAM. ARQ 1/1	PLANTA DE ARQUITECTURA

NOTAS:	
1.- La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 91/2015 y Recepción Final N°55/2017 por una superficie edificada total de 128,56 m2.	
2.- El proyecto se emplaza en Calle Francisco Javier Krugger N° 3768 , Rol 450-22, con permiso Permiso de Obra Menor N°57 de fecha de 26.12.2022, el cual, aprueba la modificación sin alterar su estructura ni superficie edificada.	
3.- El presente Certificado de Recepción total de Obras de Edificación N° 117 de fecha 17/10/2025, recepciona las modificaciones realizadas al interior de los locales comerciales 1 Y 2, no modificando o la superficie primitiva aprobada de 125,56 m2 con destino comercial.	

REVISORES MUNICIPALES

GIG  
RDI  
ash



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**OBRA NUEVA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: BUIN**

**REGIÓN:**

**METROPOLITANA**

<b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b>
118
<b>FECHA</b>
22.10.2025
<b>ROL SII</b>
170 - 27

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La Solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al **Expediente N° 105 RF DE FECHA 14.08.2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente RF105/2025 de fecha 14.08.2025.
- J) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°20 de fecha 30.04.2021. (Expediente N°8024 BE de fecha 23.10.2020).
- K) La Resolución de Aprobación de Loteo con Construcción Simultánea N°65 de fecha 30.04.2021 (Expediente N°69 BU de fecha 23.10.2020).
- L) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°45 de fecha 04.08.2022. (Expediente N°8360 BE de fecha 5/11/2021).
- M) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°274 de fecha 04.08.2022 (Expediente N°147 BU de fecha 05.11.2021).
- N) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°14, de fecha 16.04.2024 (Expediente N°9028 BE de fecha 05.12.2023).
- Ñ) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°177 de fecha 16.04.2024 (Expediente N°301 BU de fecha 05.12.2023).
- O) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°41, de fecha 18.06.2025 (Expediente N°9520 BE de fecha 17.04.2025).
- P) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°269 de fecha 18.06.2025 (Expediente N°388 BU de fecha 17.04.2025).
- Q) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°347/2025, de fecha 07.08.2025.
- R) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°373/2025, de fecha 03.09.2025.
- S) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°446, de fecha 22.10.2025 (Etapa 1).
- T) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- U) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input checked="" type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....	Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: ,según GIM N°: , de fecha: .....

(\* ) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\* ) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1.- Otorgar certificado de Recepción Definitiva	PARCIAL ETAPA 1	de la obra destinada a	<b>LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA (242 VIVIENDAS), 3 LOCALES COMERCIALES</b>	
Total o Parcial	GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA	Nº 800	localidad o loteo	sector
ubicada en calle / avenida / camino				
URBANO	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es)			
con una superficie edificada total de	de 15.546,42 m <sup>2</sup> (Etapa 1)	y las obras de mitigación contempladas en el	(EISTU) del Proyecto General Rafael Gualda Palma N°800, comuna de Buin	
que fueron	EJECUTADAS Y CAUCIONADAS	, según consta en	CERTIFICADO N°60 / CERTIF. N°18/2025	de fecha
	(Ejecutadas o Caucionadas)		(Documento o Tipo de Garantía)	01.10.2025 DIMAAO - 09.10.2025 DOM

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL N° 2 DE 1959**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, LEY 19.537 SOBRE COPROPRIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3. Antecedentes del Proyecto

**NOMBRE DEL PROYECTO:** VIÑEDOS DE BUIN (ETAPA 1)

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Dept	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE:		

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.		



INSCRIPCIÓN REGISTRO	
REGISTRO	Nº
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	
REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	
REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	
REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	
R.U.T.	

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
PERMISO DE EDIFICACIÓN	20	30.04.2021	31.582,60
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	45	04.08.2022.	31.352,25
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	14	16.04.2024	31.600,00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	41	18.06.2025	31.600,00
SUPERFICIE A RECEPCIONAR EN PRESENTE CERTIFICADO			15.546,42
SUPERFICIE POR RECEPCIONAR			16.053,58

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	41	FECHA	18.06.2025
--	----	-------	------------

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
PLANO ARQUITECTURA LOCAL COMERCIAL (MZ G - LOTE 72) (incorporación de barandas)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			15.546,42	242 VIVIENDAS + 3 LOCALES COMERCIALES

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/>	CONDOMINIO TIPO B
<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CARRAN S.A.	AGUAS ANDINAS	1-62SG8ML	4.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ISMAEL LEIVA	SEC	7958155	30.07.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CARRAN S.A.	DECON UC	698839 - 699251 - 901175	29.07.2024 - 08.08.2024 - 08.11.2024
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



## 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

PLANO N°	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
	CONTENIDO	
ARQ - 010	ARQUITECTURA LOCAL COMERCIAL (acogido al 5.2.8 OGUC)	
	PLANO ESTRUCTURA 1° PISO (ACMA) (sin modificaciones - sólo planos de respaldo para DOM)	
	PLANO ESTRUCTURA 2° PISO (EASYWOOD) (sin modificaciones - sólo planos de respaldo para DOM)	
	PLANO ESTRUCTURA CERCHAS (EASYWOOD) (sin modificaciones - sólo planos de respaldo para DOM)	

## NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°118 de fecha 22.10.2025, recibe el Permiso de Edificación N°20 de fecha 30.04.2021, donde se otorga permiso para construir 425 viviendas y 2 edificaciones con destino comercial, con una superficie total de 31.582,60 m<sup>2</sup> y sus modificaciones: Modificación de Proyecto N°45 de fecha 04.08.2022, donde se disminuye la superficie de proyecto (se eliminan las dos edificaciones con destino comercial), quedando en 31.352,25 m<sup>2</sup> total. Modificación de Proyecto N°14, de fecha 16.04.2024, que incorpora las dos edificaciones con destino comercial, resultando 31.600 m<sup>2</sup> totales construidos. Modificación de Proyecto N°41, de fecha 18.06.2025, manteniendo los 31.600 m<sup>2</sup> totales construidos (los equipamientos comerciales se acogen a Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria).

2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación receptiona 15.546,42 m<sup>2</sup> construidos (242 viviendas y 3 locales comerciales acogidos a Ley de Copropiedad Inmobiliaria), quedando pendiente por receptionar 16.053,58 m<sup>2</sup>, de un total de 31.600 m<sup>2</sup> construidos.

3.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 118 de fecha 22.10.2025, Etapa 1, del Conjunto habitacional denominado "Viñedos de Buin" se relaciona con el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 446 de fecha 22.10.2025.

4.- El conjunto habitacional denominado "Viñedos de Buin" se acoge al DFL N°2.

5.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial recibe las edificaciones con destino habitacional de los siguientes lotes: Manzana G: 28 al 71 y 73 al 88, Manzana H: 1 al 23 y 45 al 91, Manzana I: 1 al 32, Manzana J: 1 al 32, Manzana K: 1 al 14, Manzana L: 1 al 14, Manzana M: 1 al 18, Manzana N: 1 al 2. Lote Comercial: Manzana G lote 72 (Local 1, 2 y 3)

6.- El presente Certificado De Recepción Definitiva Parcial de Edificación, recibe los LOCALES COMERCIALES 1, 2 y 3 (MZ -G, Lote 72) acogidos a Ley N°21.442 de Copropiedad, NO AUTORIZANDO LA ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES MENCIONADAS HASTA OBTENER EL CERTIFICADO DE COPROPRIEDAD INMOBILIARIA.

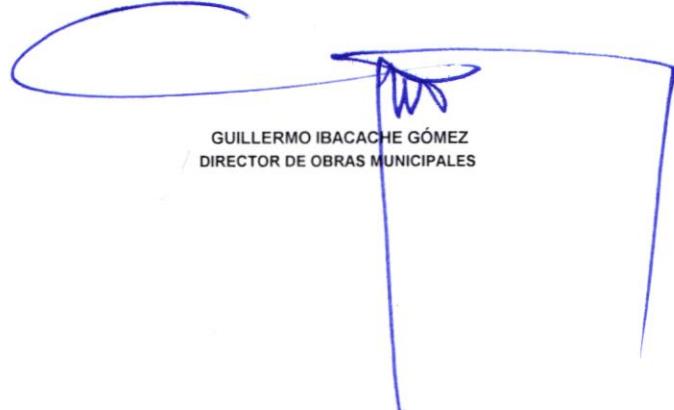
7.- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 118 de fecha 22.10.2025 recibe las siguientes edificaciones y tipologías: (242 viviendas + 3 locales comerciales)

Tipología	sup. 1º piso	sup. 2º piso	sup. Ampliación proyectada 1ºpiso	sup x viv. Sin ampliación	Nº unidades	Totales sin ampliación	Unidades a Receptionar ET. 1 sin ampliación	m <sup>2</sup> a Receptionar
1.-Vivienda discapacitados	65,71	---	11,57	65,71	4	262,84	2	131,42
2.-Vivienda Vulnerable	32,10	31,51	10,16	63,61	105	6.679,05	60	3.816,60
3.-Vivienda Sector medio	32,10	31,51	10,16	63,61	316	20.100,76	180	11.449,80
4.-Locales comerciales LT 72 MZ G	148,60	0	0	148,60	3	148,60	3	148,60
								0,00
								0,00
						27.042,65	245	15.546,42

## SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR ETAPA 1

TOTAL SUPERFICIE VIVIENDAS CONJUNTO HABITACIONAL SIN AMPLIACION 27.042,65 M2



  
GUILLERMO IBÁÑEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/ROT/ngg

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRA MENOR



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
BUIN

METROPOLITANA DE SANTIAGO

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES  
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
BUIN

NÚMERO DE CERTIFICADO
119
FECHA
23/10/2025
ROL SII
89-3

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 D) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **EDIFICACIÓN N°122RF/2025** ingresada con fecha **15.09.2025**.  
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 F) El Permiso de Obra Menor N° **05** de fecha **29.01.2025**.  
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente **EDIFICACIÓN N° 9245** de fecha **01.08.2024**  
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Diner (\*\*) (Canceló el siguiente monto: \$ 511.694 , según GIM N°: 3142104 , de fecha 22.02.2025  
 Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva Total del Permiso de Obra Menor, ampliación hasta 100 m2 destinada a **LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDA UNIFAMILIAR**, ubicada en calle/avenida/camino **JOSE MANUEL BALMACEDA N° 804**, Lote: **LT A**, manzana ----, localidad o loteo: **BUIN**, 1.- Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye una superficie edificada total de **297,74 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- ---- de fecha -----.

2.- Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.....plazos de la autorización.....

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

## 3.- Antecedentes del Proyecto

### NOMBRE DEL PROYECTO:

### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Dept/Oficina
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE PERMISO DE OBRA MENOR

## 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	04	24/01/2024	98,14 M2
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	05	FECHA	29/01/2025

### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

Grafica ventilación forzada en baño de vivienda interior

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			98,14 m2	LOCAL COMERCIAL Y VIV. UNIFAMILIAR

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Ampliación y habilitación de baños, bodegas, cocina y terraza de locales comerciales y vivienda unifamiliar.
--------------------------------	--

### 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

#### DOCUMENTOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.



<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CLAUDIO PARRA	AGUAS ANDINAS	1-524V0KE	17-09-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	SERGIO CACÉRES	SEC (TE1)	3128112	02-07-2024
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

#### FORMULARIO 1-6.3

#### PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

#### LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
045-ARQ-01	PLANTA DE ARQUITECTURA.

#### NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- El proyecto se emplaza en calle José Manuel Balmaceda N°804 LT.A, predio Rol de avaluo 89-3, el cual posee una superficie de terreno de 625 M2.
- La construcción existente cuenta la Resolución N° 262 del 17/07/2023 (Reconocimiento por antiguedad). Posteriormente obtuvieron el Permiso de Obra Menor N° 04 de fecha 24/01/2024 y Permiso de Obra menor por Modificación de Proyecto N° 05 de fecha 29/01/2025.
- El presente Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N° 119 de fecha 23.10.2025 Recepciona 98,14 M2 del Permiso de Obra Menor N° 05 del 29.01.2025.
- La presente Recepción Final Total recibe lo aprobado en Permiso de Obra Menor N° 04 del 24/01/2024, el cual, aumenta una superficie de 98,14 M2 con destino habitacional. Posteriormente se genera la Modificación de Proyecto de Obra Menor N° 05 del 29/01/2025, la que disminuye la superficie en el Permiso de Obra Menor mencionado con anterioridad en 2,21 m2. Obteniendo una superficie con destino comercial de 183,96M2 (Local 1, Local 2, Local 3, Local 4 y Local 5), y una superficie de 113,78 M2 con destino habitacional (Vivienda Unifamiliar), dando como resultado una superficie total construida de 297,74.

#### REVISORES MUNICIPALES

GIG  
ROT  
mmb



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

## DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
( Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
120
Fecha de Aprobación
23.10.2025
ROL S.I.I
3602-9

REGIÓN : METROPOLITANA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9.691 de fecha de ingreso 29 de agosto de 2025.  
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino **Eql** Vivienda Unifamiliar  
 ubicada en calle / avenida camino **Camino 1 Poniente N° 575**  
 PC N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ I manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo \_\_\_\_\_  
 sector **Rural** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
 (URBANO O RURAL)  
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: \_\_\_\_\_

- 3.- Otros.( Especificar ) \_\_\_\_\_

## 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---------------------------------------	--------

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

## 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----------------------	--------

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	261,18	261,18
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	84,60	84,60
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	345,78	345,78
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.084,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	VIVIENDA UNIFAMILIAR		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-3	345,78	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 89.066.012
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 1.335.990
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 1.335.990
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	\$ 0
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 1.335.990
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3334832	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 250.991
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3334833	FECHA
			20.10.2025

(\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



CIG/NSC/nsC

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
( Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
121
Fecha de Aprobación
23.10.2025
ROL S.I.I
485-2

REGION : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9652 de fecha de ingreso 01 de agosto de 2025.  
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

Educacional, Escuela de  
Lenguaje

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino

ubicada en calle / avenida camino José Joaquín Pérez N° 64

PC N° ---- Lote N° 2 manzana 5 Localidad o Loteo Población Manuel Rodríguez

sector Urbana de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
(URBANO O RURAL)

del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

Pierde el DFL N° 2 de 1959

- 3.- Otros.( Especificar )

**4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

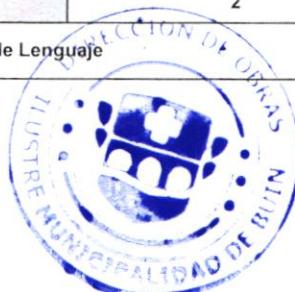
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.

**NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)**

R.U.T.

**6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION**

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	83,88	4,62	88,50
SUP CONSTRUIDA 2º PISO	71,93	0,00	71,93
SUP CONSTRUIDA TOTAL	0,00	4,62	160,43
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	195,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Educacional, Escuela de Lenguaje		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		\$ 1.184.106
	C-3	256.300,00	
	-----	-----	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 1.184.106
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 17.762
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 17.762
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 17.762
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3335766	FECHA 23.10.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 27.086
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3335767	FECHA 23.10.2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- Debido a un error de digitalización al momento de cancelar, se tuvo que proceder a realizar movimientos contables para que los montos referidos en el punto 7 quedarán en las respectivas cuentas, se procedió de acuerdo al documento 35-59 de fecha 14 de octubre de 2025.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI OACERES  
ARQUITECTA REVISORA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

OBRA NUEVA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**BUIN**  
REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
122
FECHA
24/10/2025
ROL SII
205-6

URBANO  RURAL

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación **N°114RF/2025** de fecha **22.08.2025**.
- E) El Permiso de Edificación N°47 de fecha **23.07.2025**. (Expediente N° 9500 de fecha 01.04.2025)
- F) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación		
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:\$122.496, Según GIM N°3280161, de fecha 22.08.2025)	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....N/A.....

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **VIVIENDA**, ubicada en calle/avenida/camino **RAMÓN FREIRE SERRANO N°0253**, manzana N° 9, Lote 4, localidad o loteo: **BUIN**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **67,68 m<sup>2</sup>** se recepcionaron anteriormente y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

## 3.- Antecedentes del Proyecto

### NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Lote	Localidad
_____			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE:		
DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)	R.U.T.



INSCRIPCIÓN REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
-----	-----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	47	23.07.2025	67,68
PARTE A RECEPCIONAR			67,68
SUPERFICIE A RECEPCIONAR			67,68

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.	-----

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificiar)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- PUNTO N°4: VOLCANITA RF DE 12,5 MM
2.- PUNTO N°6: PORCELANATO COLOR BLANCO DE 0,60 X 0,60 M.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			67,68	VIVIENDA
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			0,00	

4.2 TIPO DE PROYECTO

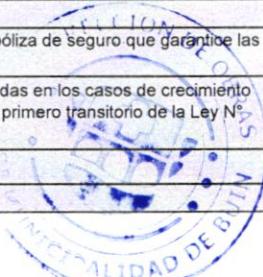
<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA

En lotes con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garanticen las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar): Declaración Instalación equipos de climatización



CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JORGE ESTEBAN GONZALEZ ALISTE	AGUAS ANDINAS	53287	16.07.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORDANO CIRO CAMPOS JARA	SEC (TE1)	3196580 (TE 1)	14.10.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribucion de GLP a media presion (TC2)				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

##### LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

##### NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- El proyecto se emplaza en Calle Ramón Freire Serrano N°0253, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de **162 m<sup>2</sup>**.
- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° **47/2025** de fecha **23.07.2025**, por una superficie total aprobada de **67,68 m<sup>2</sup>** con destino habitacional, los cuales se recepcionan en el presente Certificado de Recepción Final Total de Obras de Edificación N°**122** de fecha **24.10.2025**.

REVISORES MUNICIPALES

CIG  
ROT  
ava



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M<sup>2</sup>       ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN  
 DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
123
FECHA
30.10.2025
ROL S.I.I
5002 - 77

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 111RF/2025 DE FECHA 21.08.2025.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 111RF/2025 DE FECHA 21.08.2025.
- J) La Resolución de Aprobación de la Subdivisión Predial N°219 de fecha 02 de noviembre de 2021.
- K) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 365339 de fecha 08.06.2025.
- L) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°224 de fecha 14 de junio de 2023.
- M) Permiso de Edificación N°27 de fecha 14.06.2023 (Expediente N°8645BE de fecha 28.19.2022).
- N) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL2 con construcción simultánea N°263 de fecha 16 de junio de 2025.
- Ñ) La Resolución de RF Parcial de Urbanización N°456, de fecha 30.10.2025 (ETAPA 1).

## RESUELVO:

**PARCIAL**      **LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA (173 VIVIENDAS)**  
**(ETAPA 1)**      **+ 01 LOCAL COMERCIAL**  
 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva      **TOTAL O PARCIAL**  
 ubicada en calle / avenida / camino      **AV. BAJOS DE MATTE**      **Nº**      **01548**  
 Lote N°      **LOTE 1**      manzana      localidad o loteo      **BUIN (RES N° 219/2021)**  
 sector      **URBANO**      de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.  
 (urbano o rural)

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recibe se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL N° 2 DE 1959**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcción

Plazos de la autorización

- 4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
NOMBRE del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA



## 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
PERMISO DE EDIFICACIÓN	27/2023	14.06.2023	14.358,66
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONA MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO			9.662,47

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (\$)
Parte a Recepionar:			9.662,47	173 VIVIENDAS + 01 LOCAL COMERCIAL
Saldo por Recepionar:			4.696,19	76 VIVIENDAS

## 7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

CERTIFICADOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda



## 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	AGUAS SAN PEDRO	Nº51/2025	08.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	AGUAS SAN PEDRO	Nº51/2025	08.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	FABIÁN CASTRO VILCHES	SEC	3371191	14.07.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	ALFREDO ROMERO AEDO	SEC	3381538	30.07.2025
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	CONSTRUCTORA CARRAN S.A.	DECON UC	697599 - 696444 Y OTROS	04.07.2024 - 03.05.2024 Y OTROS

## 9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

SE ADJUNTA PLANO ASBUILT VIVIENDA TIPOLOGÍA B6 (CORRECCIÓN APERTURA DE PUERTA EN BAÑO PRIMER PISO)

SE ADJUNTAN ANEXOS EETT VIVIENDAS C1-B (ASBUILT) Y ANEXO EETT VIVIENDAS C1, C4, C5 Y B6 (ASBUILT)

## LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	LAM. BJB - PLANO ARQ - A11- PLANTAS ARQUITECTURA Y ESQUEMAS DE SUPERFICIES VIVIENDA B6
PLANO N°	LAM. BJB - PLANO ARQ - A00B

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

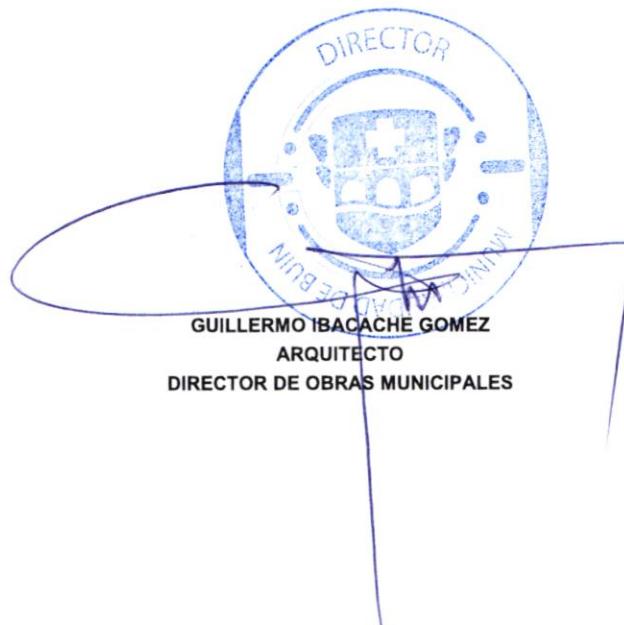
1.- El Proyecto de Loteo denominado Barrio Jardines de Buin, se emplaza en Avenida Bajos de Matte N°01548 Lote 1, de Resolución N°219/2021 de fecha 02.11.2021, el cual posee una superficie de terreno de 50.039,02m<sup>2</sup>.

2.- La presente Recepción recibe una parcialidad (Etapa 1) de las Obras del Permiso de Edificación N°27/2023 de fecha 14.06.2023, según el siguiente detalle:

TIPOLOGIA	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Futura ampliación	Sup. x vivienda sin ampliación	Nº UNIDADES TOTALES	TOTALES VIV. SIN AMPLIACIÓN	UNIDADES A RECEPCIONAR ET.1	m <sup>2</sup> A RECEPCIONAR
1.-VIVIENDA TIPO C1	25,24	25,04	9,18	50,28	62	3.117,36	34	1.709,52
2.-VIVIENDA TIPO C1-B	58,93	0	11,54	58,93	2	117,86	2	117,86
3.- VIVIENDA TIPO C4-A	27,20	26,97	0	54,17	38	2.058,46	27	1.462,59
4.- VIVIENDA TIPO C4-B	27,20	26,97	0	54,17	72	3.900,24	50	2.708,50
5.- VIVIENDA TIPO C5	30,22	29,99	0	60,21	50	3.010,50	40	2.408,40
6.- VIVIENDA TIPO B6	30,80	30,48	0	61,28	25	1.532,00	20	1.225,60
7.- LOCAL COMERCIAL	30	0	0	30,00	1	30	1	30,00
<b>SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA</b>					<b>64</b>	<b>13.766,42</b>	<b>174</b>	<b>9.662,47</b>

3.- Para la presente Recepción se adjuntan Especificaciones Técnicas de las viviendas C1-B (ASBUILT) Y C1, C4, C5 Y B6 (ASBUILT) , en las que se indican las variaciones menores respecto de terminaciones ejecutadas respecto de lo aprobado según Permiso de Edificación N°27 de fecha 14.06.2023 y plano de arquitectura de la Vivienda Tipo B6 , con variaciones menores (cambio en el sentido de apertura de puerta baño primer piso), acogiéndose a lo establecido en el Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

4.- El presente Certificado, se relación con la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°456/2025 de fecha 30.10.2025





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
Dirección de Obras Municipales

**RESOLUCIÓN N°421/2025**

APROBACION PROVIDENCIA N°11167(2025)  
EXPEDIENTE N°9686

Buin, 06 de octubre de 2025.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de conocimiento por Decreto 13 que modifica Decreto Supremo N° 47 de la O.G.U.C.
- Providencia **N°11167** con fecha de ingreso **17 de julio de 2025**.
- Propiedad ubicada en Camino **Av. San Martin N°203, local 11, Rol SII 60-1**. propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el arquitecto [REDACTED]  
[REDACTED]
- Los antecedentes serán archivados en expediente N°9686.
- El pago realizado por el monto de \$68.647 de fecha 28 de agosto de 2025 folio 3281146, correspondiente a concepto de derechos de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre pagos de derechos, Titulo VIII, Articulo 31°, Ítem 23.2.

**CONSIDERANDO:**

1. **Se aplica el Decreto 13** del M.I.N.V.U. "En el conocimiento del decreto y su aplicación para la habilitación de un local comercial e oficina que no aumenta su carga de ocupación; no aumenta su dotación de artefactos sanitarios; ni aumenta ni disminuye la superficie aprobada en el Certificado de Regularización N°102 de fecha 22/09/2015 (Local 1 al 13).
2. **Se agrega la documentación solicitada por el M.I.N.V.U. en el Decreto 13 para el buen cumplimiento de este.** Considerando que se modifica el Art. 5.1.2 de la O.G.U y C. Sustituyendo el Numeral 1; Por los siguientes documentos. "...**a)** Planos del proyecto ; **b)** Especificaciones técnicas. ; **c)** Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de recepción de éstas por la autoridad competente, cuando corresponda ; **d)** Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto ; **e)** Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto."

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

3. Considerando lo promulgado por el M.I.N.V.U. a fin de eximir de permiso de edificación y sus trámites a obras de carácter no estructural en edificaciones existentes y otros casos que indican el Decreto 13.
4. Se especifica que la propiedad se acoge a carga desproporcionada, según lo establecido en la DDU N°351/2017, emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**RESUELVO:**

1º Por lo anteriormente expuesto, se procede a la **TOMA DE CONOCIMIENTO** por Solicitud de habilitación de la propiedad ubicado en **Av. San Martín N°203, local 5, Rol SII 60-1** ingresada mediante **Providencia N°11167**, de fecha de ingreso **17/07/2025**.

2º Se procede, a **ARCHIVAR** los antecedentes incorporados en el expediente **N°9686**, en el registro de esta Dirección de Obras Municipales.



- Destinatario
- Expediente N°9686
- Archivo DOM

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL

## CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

Ilustre Municipalidad  
de Buin

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

423

Fecha de Aprobación

06.10.2025

ROL S.I.I.

390-180

REGIÓN : METROPOLITANO

 URBANO

 RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N **389BU DE FECHA 24.04.2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2268/2025 DE FECHA 07.04.2025**

## RESUELVO:

1.- Aprobar la **DIVISIÓN PREDIAL CON A.U.P.** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

camino: **AVENIDA VILUCO (CAMINO TALAGANTE PAINÉ RUTA G-46) N°2300 SITIO 16 LOTE A**

localidad o loteo **VILUCO**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **BU 423/2025**

2.- No se autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución que cuenten con Superficie Afecta de Utilidad Pública, hasta la ejecución de las Obras de Urbanización, o en su defecto, previo ingreso de los instrumentos de Garantía al Municipio conforme a las disposiciones contenidas en la legislación vigente sobre la materia.

3.- Individualización de Interesados:

INOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie Sin Afectación (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
Nº LOTE A ST. 16	6.131,13	467,00	6.598,13
Nº			TOTAL 6.598,13

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI 


## 4.2.- DIVISIÓN

## SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS RESULTANTES

LOTES RESULTANTES	Sup. Sin AUP. (m2)	Sup.Afecta (m2)	Sup. Total (m2)	LOTES RESULTANTES	Sup. Sin AUP (m2)	Sup.Afecta (m2)	Sup. Total (m2)
Nº SITIO 16A-1	534,29	203,50	737,79	SITIO 16A-7	642,65	7,50	650,15
Nº SITIO 16A-2	534,29	203,50	737,79	SITIO 16A-8	662,34	7,50	669,84
Nº SITIO 16A-3	563,88	7,50	571,38	SITIO 16A-9	682,04	7,50	689,54
Nº SITIO 16A-4	583,57	7,50	591,07	SITIO 16A-10	701,85	7,50	709,35
Nº SITIO 16A-5	603,26	7,50	610,76	-----	0,00	0,00	0,00
Nº SITIO 16A-6	622,96	7,50	630,46	Sup. Total (m2)	6.131,13	467,00	6.598,13

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

## 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 174.246.293		2%	\$ 3.484.926
INGRESO SOLICITUD		3233460		24.04.2025	(-)
SALDO A PAGAR					\$ 3.136.433
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	3332171	FECHA:	06.10.2025

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La presente Resolución, solo autoriza la enajenación y asignación de cada uno de los lotes generados en el presente proyecto a los propietarios vigentes en el Dominio de la propiedad, con el fin de generar la Liquidación de la Comunidad Hereditaria y que cada Heredero cuente con su Lote respectivo, acogiéndose a lo establecido en las Circulares DDU N°82/2007 de fecha 04.06.2007, N°185/2007 de fecha 13.06.2007 y Esp. 22/2007 de fecha 03.05.2007 de la División de Desarrollo Urbano del Minvu. No obstante lo anterior, posteriormente se Prohibe la enajenación de los Lotes a terceros mientras no se ejecuten o garanticen las obras de Urbanización pendientes, correspondientes al Área de Afectación a Utilidad Pública con la que cuenta cada lote.

2.- La presente Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°423/2025, autoriza la aprobación de Lotes con un frente predial menor a 4 mts.al B.N.U.P., previa justificación por parte del mandante y cuya sumatoria de accesos garantizará la correcta inserción urbana, conforme a las facultades por parte de esta DOM segun lo establecido en la Circular Ord. N°392 DDU N°487/2024 de fecha 03.10.2024.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
Dirección de Obras Municipales

**RESOLUCIÓN N°424/2025**

APROBACION PROVIDENCIA N°11225(2025)  
EXPEDIENTE N°9685

Buin, 06 de octubre de 2025.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de conocimiento por Decreto 13 que modifica Decreto Supremo N° 47 de la O.G.U.C.
- Providencia **N°11225** con fecha de ingreso **18 de julio del 2025**.
- Propiedad ubicada en Camino **José Joaquín Pérez N°83; Lt. 2B, Rol SII 24-14(M)**. propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el arquitecto [REDACTED]  
[REDACTED]
- Los antecedentes serán archivados en expediente N°9685.
- El pago realizado por el monto de \$68.647 de fecha 28 de agosto de 2025 folio 3281144, correspondiente a concepto de derechos de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre pagos de derechos, Titulo VIII, Articulo 31°, Ítem 23.2.

**CONSIDERANDO:**

1. **Se aplica el Decreto 13** del M.I.N.V.U. "En el conocimiento del decreto y su aplicación para la habilitación de un local comercial e oficina que no aumenta su carga de ocupación; no aumenta su dotación de artefactos sanitarios; ni aumenta ni disminuye la superficie aprobada en el Certificado de Recepción Final N°59 de fecha 06/07/2022.
2. **Se agrega la documentación solicitada por el M.I.N.V.U. en el Decreto 13 para el buen cumplimiento de este.** Considerando que se modifica el Art. 5.1.2 de la O.G.U y C. Sustituyendo el Numeral 1; Por los siguientes documentos. "...**a)** Planos del proyecto ; **b)** Especificaciones técnicas. ; **c)** Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de recepción de éstas por la autoridad competente, cuando corresponda ; **d)** Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto ; **e)** Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto."

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

3. Considerando lo promulgado por el M.I.N.V.U. a fin de eximir de permiso de edificación y sus trámites a obras de carácter no estructural en edificaciones existentes y otros casos que indican el Decreto 13.

**RESUELVO:**

1º Por lo anteriormente expuesto, se procede a la **TOMA DE CONOCIMIENTO** por Solicitud de habilitación de la propiedad ubicado en **José Joaquín Pérez N°83; Lt.2B, Rol SII 24-14(M)** ingresada mediante **Providencia N°11225**, de fecha de ingreso **18/07/2025**.

2º Se procede, a **ARCHIVAR** los antecedentes incorporados en el expediente **N°9685**, en el registro de esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/asm-  
257  
DISTRIBUCION:  
- Destinatario  
- Expediente N°9685  
Archivo DOM

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
426
FECHA DE APROBACIÓN
08.10.2025
ROL S.I.I.
5003-17

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° **121 RF DE FECHA 05.09.2025**  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° **121 RF DE FECHA 05.09.2025**  
 E) La Resolución de Fusión y Subdivisión Predial N° 32/2014 de fecha 13.05.2014.  
 F) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°94 de fecha **17.12.2018**. (Expediente N°**7270 BE** de fecha **05.11.2018**).  
 G) La Resolución de Aprobación de Loteo con Construcción Simultánea N°175 de fecha 17.12.2018. (Expediente N°**96 BU** de fecha 05.11.2018).  
 H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°80 de fecha **27.11.2024**. (Expediente N°**9279 BE** de fecha **02.09.2024**).  
 I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°425 de fecha **27.11.2024**. (Expediente N°**360 BU** de fecha **02.09.2024**).  
 J) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°91 de fecha **26.08.2025** (Etapa 1a).  
 K) La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Urbanización N° **361** de fecha **26.08.2025** (Etapa 1a)  
 L) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°**388/2025**, de fecha 16 de septiembre de 2025.  
 M) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°**395/2025**, de fecha 25 de septiembre de 2025.  
 N) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de las obras de urbanización

ubicadas en calle/avenida/camino	<b>BAJOS DE MATTE</b>	<b>Nº 02854 , LOTE 3</b>
localidad o loteo	<b>BUIN</b>	<b>URBANO</b>
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N°	<b>121 RF DE FECHA 05.09.2025</b>	

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ (si corresponde)

## 3.- Individualización de Interesados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>

## 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

## LOTES:

a) 112 LOTES HABITACIONALES.

## 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

## 6.- Incorporar al Dominio Nacional de Uso Público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:



## 8- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

8.1.- LOTES HABITACIONALES: PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "LOS PARQUES DE BUIN NORTE" ETAPA 1b, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN,

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
Nº1	1	D 118,89	Nº40	14	J 122,64	Nº79	M 91,80	
Nº2	2	D 120,00	Nº41	15	J 128,71	Nº80	M 107,06	
Nº3	3	D 126,13	Nº42	16	J 116,10	Nº81	M 118,71	
Nº4	20	D 118,89	Nº43	17	J 121,54	Nº82	N 116,01	
Nº5	21	D 124,23	Nº44	18	J 122,94	Nº83	N 116,95	
Nº6	22	D 122,52	Nº45	17	K 115,89	Nº84	N 119,22	
Nº7	23	D 105,84	Nº46	18	K 115,99	Nº85	N 115,8	
Nº8	24	D 105,84	Nº47	19	K 121,13	Nº86	N 122,22	
Nº9	25	D 105,84	Nº48	20	K 116,58	Nº87	N 122,87	
Nº10	26	D 81,36	Nº49	21	K 115,73	Nº88	N 123,77	
Nº11	27	D 95,22	Nº50	22	K 120,25	Nº89	N 122,94	
Nº12	28	D 95,76	Nº51	1	M 115,97	Nº90	N 123,93	
Nº13	29	D 81,36	Nº52	2	M 105,43	Nº91	N 123,30	
Nº14	30	D 105,84	Nº53	3	M 92,54	Nº92	N 123,30	
Nº15	31	D 106,56	Nº54	4	M 77,74	Nº93	N 123,30	
Nº16	32	D 81,81	Nº55	5	M 92,54	Nº94	N 122,94	
Nº17	33	D 105,84	Nº56	6	M 92,54	Nº95	N 123,64	
Nº18	1	I 116,02	Nº57	7	M 77,74	Nº96	N 115,88	
Nº19	2	I 115,88	Nº58	8	M 92,54	Nº97	N 120,24	
Nº20	3	I 116,76	Nº59	9	M 92,54	Nº98	N 120,21	
Nº21	19	I 115,98	Nº60	10	M 77,74	Nº99	N 104,84	
Nº22	20	I 117,97	Nº61	11	M 92,54	Nº100	N 104,89	
Nº23	21	I 120,65	Nº62	12	M 92,54	Nº101	N 105,78	
Nº24	22	I 113,42	Nº63	13	M 77,74	Nº102	N 94,78	
Nº25	23	I 98,91	Nº64	14	M 93,05	Nº103	N 81,36	
Nº26	24	I 105,87	Nº65	15	M 115,93	Nº104	N 81,36	
Nº27	25	I 94,86	Nº66	16	M 115,88	Nº105	N 95,76	
Nº28	26	I 82,12	Nº67	17	M 117,75	Nº106	N 95,76	
Nº29	27	I 94,67	Nº68	18	M 116,26	Nº107	N 81,36	
Nº30	28	I 95,12	Nº69	19	M 106,08	Nº108	N 95,76	
Nº31	29	I 81,58	Nº70	20	M 105,78	Nº109	N 96,12	
Nº32	30	I 94,58	Nº71	21	M 92,88	Nº110	N 81,36	
Nº33	31	I 95,12	Nº72	22	M 77,83	Nº111	N 81,36	
Nº34	32	I 82,03	Nº73	23	M 92,19	Nº112	N 96,12	
Nº35	33	I 95,12	Nº74	24	M 92,88			
Nº36	34	I 94,67	Nº75	25	M 77,48			
Nº37	35	I 81,58	Nº76	26	M 93,04			
Nº38	36	I 95,12	Nº77	27	M 92,69			
Nº39	13	J 115,94	Nº78	28	M 77,87			
						TOTAL LOTES VIV.:	112	
						TOTAL m <sup>2</sup> :	11.661,83	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (en caso de mayor cantidad de lotes)

SI  NO

## 8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	11.661,83	30,20%	112
AREAS VERDES (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)	0	0	0
EQUIPAMIENTO (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)	0	0	0
VIALIDAD	0	0	0
SUPERFICIE TOTAL TERRENO	11.661,83	30,20%	-----

9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.



## 11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1 / 3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona			
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	ROBERTO HUENUPE GALLARDO	DIMAAO	20.10.2021 04.04.2022
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	HERNÁN ROJAS JIMENEZ	AGUAS ANDINAS	S/F
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	HERNÁN ROJAS JIMENEZ	AGUAS ANDINAS	S/F
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de Pavimentación y evacuación o absorción de Aguas Lluvias	HERNÁN ROJAS JIMENEZ	SERVIU	44256
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): Paisajismo, Arborización y Mobiliario Recreacional	CAROLINA MONTERO PRIETO TERRA IMAGEN	DIMAAO	S/F
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Señalización y Demarcación Vial	ALEX BASAURE PACHECO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	11.06.2024
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	METROPOLITANA CONSTRUCTORA S.A	SERVIU 666 667 668	20.10.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	METROPOLITANA CONSTRUCTORA S.A	AGUAS ANDINAS ID 1291256	30.06.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	ROBERTO HUENUPE GALLARDO	SEC ID 1291256	30.06.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CLAUDIO RONDA	DIMAAO S/N	21.04.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	ROBERTO HUENUPE GALLARDO	SEC 2735993	14/11/2022
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1			
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros			
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento			
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Certificado Recepción Proyecto Áreas Verdes	CLAUDIO RONDA	DIMAAO S/N	01.02.2024
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): RECEPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EISTU.	ROMAN ORELLANA	DIRECCIÓN DE TRANSITO 33	18.06.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): INFORME FAVORABLE DE REVISIÓN INDEPENDIENTE	MAURICIO FUENTES PENROZ	ARQUIGESTION INF-RF2532-2	04.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): RES. EXENTA N°268/2019 CALIFICA AMBIENTALMENTE EL PROYECTO "PARQUES DE BUIN"	METROPOLITANA CONSTRUCTORA S.A	SEA 268/2019	23.05.2019

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 426 de fecha 08.10.2025 se relaciona con el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 110 de fecha 09.10.2025 del Conjunto Habitacional denominado "Los Parques de Buin Norte", Etapa 1b.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización recibe y autoriza la enajenación de los siguientes lotes: Manzana D: 1 al 3, 20 al 33, Manzana I: 1 al 3, 19 al 36, Manzana J: 13 al 18, Manzana K: 17 al 22, Manzana M: 1 al 31, Manzana N: 1 al 31.
- 3.- El presente Certificado Parcial de Obras de Urbanización (Etapa 1b), recepciona un total de 11.661,83 m<sup>2</sup> de superficie, de un total de 72.431,43 m<sup>2</sup>. La Resolución N°426 de fecha 08.10.2025 (Etapa 1a), recepciona 42.433,53 m<sup>2</sup>, quedando por recepcionar un total de 18.336,07 m<sup>2</sup> de superficie.
- 4.- Vialidad y áreas verdes se encuentran totalmente recibidas según Resolución Definitiva Parcial de Urbanización N°361, de fecha 26.08.2025.
- 5.- El proyecto cuenta con Certificado de Revisor Independiente de Recepción Definitiva Parcial N°INF-RF 2532-2.
- 6.- El proyecto cuenta con Certificado N°33 de fecha 18.06.2025 emitido por la Dirección de Tránsito, el cual recepciona las Medidas de Mitigación correspondientes a la etapa 3 del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del proyecto "Los Parques de Buin Norte", adicionalmente se acredita el cumplimiento total de las obras de mitigación, establecidas en EISTU, correspondientes a las etapas 1,2 y 3 del Proyecto Parques de Buin Norte.
- 7.- El proyecto cuenta con Resolución N°369 de fecha 29.08.2025, el cual aprueba el Cambio de Profesional "Revisor Independiente", Profesional a cargo: Mauricio Fuentes Penroz.



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN



Ilustre Municipalidad de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
436
Fecha de Aprobación
16.10.2025
ROL S.I.I.
4569-9 / 4513-13
4513-14

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO  RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 417 BU de fecha 15.10.2025  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 987 - 988 Y 989/2025 de fecha 26.02.2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

camino: GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA N°400 LOTE A1b (EQUIP. 1), N°420 LOTE A1C (CESION EQUIP. M.) Y N°450 EQUIP. 1

localidad o loteo BUIN

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 436/2025

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.

## 3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 3.1.- FUSIÓN

## SITUACIÓN EXISTENTE

## 4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° LOTE A1b (EQUIP 1)	541,80	N° LOTE EQUIP. 1	473,77	N°	-
N° LOTE A1C (CESION EQUIP. M.)	566,46	N°	-	N°	-
TOTAL					1.582,03

## SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTES PROPUESTO		Superficie Total (m2)
LOTE "N°450 EX 346"		1.582,03

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raices.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



## 7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI		15.10.2025		=	\$ 2.045
INGRESO SOLICITUD	---	FECHA	---	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 2.045
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3334308	FECHA:		16.10.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°436/2025 de fecha 16.10.2025

2.- La presente Resolución, autoriza la enajenación del Lote resultante denominado como Lote "N°450 ex 346"



GIG/RCL/rcl



## RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
439
FECHA DE APROBACIÓN
17.10.2025
ROL S.I.I.
11-48

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 126RF/2025 DE FECHA 23.09.2025
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 126RF/2025 DE FECHA 23.09.2025
- F) La Resolución de Aprobación de la Subdivisión predial y fusión simultánea N°82 de fecha 11 de marzo de 2020.
- G) La Resolución Rectificatoria N°128 de fecha 30 de abril de 2020.
- H) La Resolución de aprobación de Loteo N°255 de fecha 05 de octubre de 2020.
- I) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°200 de fecha 02 de junio de 2022.
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°264 de fecha 03 de julio de 2024.
- K) Permiso de Edificación N°28 de fecha 02.06.2022.
- L) La Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 356 de fecha 30.09.2024 (Extensión Av. Manuel Rodriguez)
- M) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 358 de fecha 02.10.2024 (Extensión Av. Manuel Rodriguez)
- N) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 115 de fecha 17.10.2025 (Etapa 7 y 8).

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (ETAPAS 7, 8 Y PARCIALIDAD ETAPA 16). de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL

ubicadas en calle/avenida/camino ROSARIO GONZALEZ LABARCA N° 620, LOTE 1  
 localidad o loteo LOTE 1 (PC LA ERA, RES. SAG N°124/1970) sector URBANO  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, co-  
 rrespondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° BU N° 339 de fecha 14.06.2024

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza los certificados de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde)

## 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

## 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

## LOTES:

- a) 25 LOTES HABITACIONALES

## 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

a) RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.

b) REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

c) PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS.

d) DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN.

e) ÁREAS VERDES N° E Y D.

c) ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRÁNSITO URBANO.

## 6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

1. Alumbrado público

2. Áreas verdes D (697,08m<sup>2</sup>) y E (1211,65 m<sup>2</sup>).



## 3. Vialidad (Pavimentación y Aguas Iguías).

- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:  
 Lotes N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie.

## 8- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

## 8.1.- LOTES HABITACIONALES:

LOTES RESULTANTES		MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES		MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES		MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )
N°	1	ETAPA 7	144,06	N°	10	ETAPA 8	160,57	N°	33	ETAPA 8	139,88
N°	2	ETAPA 7	136,08	N°	11	ETAPA 8	160,57	N°	34	ETAPA 7	140,20
N°	3	ETAPA 7	136,08	N°	12	ETAPA 8	131,22	N°	35	ETAPA 7	141,18
N°	4	ETAPA 7	136,08	N°	27	ETAPA 8	136,34	N°	36	ETAPA 7	141,83
N°	5	ETAPA 7	136,08	N°	28	ETAPA 8	139,12	N°	37	ETAPA 7	142,43
N°	6	ETAPA 7	136,08	N°	29	ETAPA 8	138,95	N°	38	ETAPA 7	142,28
N°	7	ETAPA 7	136,08	N°	30	ETAPA 8	139,18	N°	39	ETAPA 7	141,84
N°	8	ETAPA 8	136,08	N°	31	ETAPA 8	139,36	N°			
N°	9	ETAPA 8	136,08	N°	32	ETAPA 8	139,54	N°			
										TOTAL LOTES:	25
										TOTAL M2:	3.509,19

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

## 8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	%	CANTIDAD
LOTES HABITACIONALES	3.509,19	6,38%	25
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	1.908,73	3,47%	2
SERVIDUMBRE PARA DON SALVADOR ALCALDE	167,17	0,30%	1
VIALIDAD	1.885,51	3,43%	1
SUPERFICIE TOTAL ETAPA A RECEPCIONAR	7.470,60	13,58%	-----
SUPERFICIE TOTAL PROYECTO	55.030,00	100%	-----

- 9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raices.

- 10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

## 11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1 /3.4.3 O.G.U.C.).

PLANOS	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona			
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Señalización y Demarcación vial	CONSTRUCTORA CALAN SPA	SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	11.08.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA CALAN SPA	AGUAS SAN PEDRO	11.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	CONSTRUCTORA CALAN SPA	AGUAS SAN PEDRO	11.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): Pavimentación y Aguas Lluvias	ALONSO PIZARRO HEYER	SERVIU	05.08.2025
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA CALAN SPA	SERVIU	484
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	CONSTRUCTORA CALAN SPA	AGUAS SAN PEDRO	11 -2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA CALAN SPA	AGUAS SAN PEDRO	11 -2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad	INGELPAC	DIMAAO	S/N
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	INGELPAC	DIMAAO	S/N
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1 R.D.			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	SPLICE CHILE LTDA	JF ELEC SPA	28
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros			26.08.2022



<input checked="" type="checkbox"/>	Recepción de medida de mitigación (EISTU)	CONSTRUCTORA CALAN SPA	SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIO NES	63 -2024	19.11.2024
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: Certificado de recepción de Areas Verdes	JUAN PABLO BENAVENTE	DIMAAO	S/N	28.08.2025

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- El proyecto cuenta con Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N° 264 de fecha 03.07.2024 el cual aprueba 55.030 m2, Permiso de Edificación N° 28 de fecha 02.06.2022, La Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 356 de fecha 30.09.2024 (Extensión Av. Manuel Rodriguez) y La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 358 de fecha 02.10.2024 (Extensión Av. Manuel Rodriguez).

2.- La presente Resolución de Recepción de Obras de Urbanización N°439 de fecha 17.10.2025, recepciona servidumbre (1676,17m2), áreas verdes D (697,08 m2) - E (1211,65 m2), vialidad (1885,51 m2), y 25 lotes habitacionales (3509,19 m2), lo que da un total recepcionados de 7470,60 m2 correspondientes a la Etapa 7,8 y parcialidad de Etapa 16 (vialidad) del conjunto habitacional denominado "Hacienda de Buin", lo que sumado a la Recepción anterior (36741,76 m2) nos da un total parcial de 44212,36 m2, quedando pendiente por recepcionar 10817,64 m2 de lo aprobado.

3.- Cuenta con autorización de Transporte de basura y escombros N°26 del 17.09.2025, otorgado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO), Ilustre Municipalidad de Buin.

4.- La presente Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización sólo autoriza la enajenación de lotes individualizados en el numeral 8.1 de la presente Resolución ( Etapa 7 y 8), todos correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción Simultánea denominado Hacienda de Buin.



RODRIGO ORTÚZAR TORRES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/ROT/ngg



GUILLERMO IBACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

REGIÓN : METROPOLITAN

URBANO  RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
444
FECHA
21.10.2025
ROL S.I.I.
4503-43

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° BE N° 9.698 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5.676 de fecha 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
 E) La Resolución de aprobación de Subdivisión Predial N° 44 de fecha 26 de enero de 2023.  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 4.773 de fecha 03 de septiembre de 2025.

## RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de **OBRA NUEVA, CONDOMINIO TIPO A, HABITACIONAL**  
 con destino(s) **299 VIVIENDAS, 1 LOCAL COMERCIAL, 1 CASETA DE ACCESO Y 2 SOTU**  
 ubicado en calle/avenida/camino **DOCTOR RUBÉN LAMICH BETANCOURT N° 625**

Lote **22 A-1** manzana ----- localidad o loteo **RES. N° 44/2023** sector **BUIN**  
 Zona **ZONA HABITACIONAL MIXTA / ÁREA URBANIZABLE DE DESARROLLO PRIORITARIO (AUDP) 160 HAB/HÁ** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° **BE N° 9.698 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **1 AÑO** a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.  
 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones **FUSIÓN, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISIÓN AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR ÁREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)**  
 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

### LEY DE COPROPIEDAD 21.442

ART.121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros.

## 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO O PROMINENTE COMPRADOR	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

## 6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.  CATEGORÍA



7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	CONDOMINIO HABITACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	EQUIPAMIENTO	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar)	CASETA DE SEGURIDAD Y SOTU		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	-----	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	18.176,56	-----	18.176,56
S. EDIFICADA TOTAL	18.176,56	-----	18.176,56
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO			68.120,000

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,27	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No aplica	13%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	No aplica	-----	DENSIDAD	160 HAB/HÁ + 25%	175,57 HAB/HÁ
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	No aplica	6,50 MTS	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC.	NO CUENTA
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	No aplica	NO APLICA
DISTANCIAMIENTO	Art. 2.3.6 OGUC.	Art. 2.6.3 OGUC.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 7.1.2.1 - 7.1.2.9 PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	299 AUTOMOVILES + 17 VISITAS + 1 CAMIÓN + 6 DISCAPACITADOS + 160 BICICLETAS
-----------------------------	-----------------------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Otro ( Especificar ) Art. 3.1.3. OGUC			

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--



## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	299	OFICINAS	1 LOCAL COMERCIAL
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	299 AUTOMÓVILES + 17 VISITAS + 6 DISCAPACITADOS + 160 BICICLETAS
OTROS (ESPECIFICAR):			1 CASETA Y 2 SOTU

## PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----	-----

## 8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN			m2
	B-4			8.836,29
	H-4			9.340,27
	SUPERFICIE TOTAL			18.176,56
PRESUPUESTO				\$ 4.617.609.656
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. LOCAL: De 10.000 M2 a 20.000 M2= 50 UTM				\$ 3.463.250
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	—	FECHA:	—	(-) \$ 0
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE 30%	—	FECHA:	—	(-) \$ 1.038.975
TOTAL A PAGAR				\$ 2.424.275
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3335394	FECHA	21.10.2025

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.-Derechos municipales contemplados en la aprobación del presente anteproyecto serán abonados y descontados a los derechos municipales definitivos de aprobación de Permiso de Edificación.

NATALIA SANGUINETTI CACERES  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NSC/nsc

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN



Ilustre Municipalidad de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

445

Fecha de Aprobación

21.10.2025

ROL S.I.I.

200-81 / 200-5 / 200-69  
200-83 y 200-84

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO  RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 387 BU de fecha 16.04.2025  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7008/2024 Y 5364/2025 de fecha 26.11.2024 Y 22.08.2025  
 E) La Resolución N°209/2025 de fecha 06.05.2025. que deja sin efecto la Resolución N°51/1999.  
 F) La Resolución de Subdivisión y Fusion predial N°55/2005 de fecha 24.08.2005.  
 G) La Resolución N°51/1999 de fecha 17.12.1999, de autorización de venta de viviendas acogidas a la Ley 19.537.

## RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

camino: CAMINO BUIN MAIPO N°2470 LOTE A-1 Y N°2490 LOTE B-1

localidad o loteo BUIN

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 445/2025

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.

## 3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 3.1.- FUSIÓN

## SITUACIÓN EXISTENTE

## 4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° LOTE A-1	15.903,81	N° LOTE B-1	14.590,81	N° -	-
				TOTAL	30.494,62

## SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTES PROPUESTO	Superficie Total (m2)
N° LOTE C	30.494,62

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



## 7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI		03.10.2025		=	\$ 2.040
INGRESO SOLICITUD	---	FECHA	---	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR			\$ 2.040		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3333680	FECHA:		14.10.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Resolución N°445/2025 de fecha 21.10.2025.
- 2.- La presente Resolución N°445/2025, autoriza la enajenación del Lote Resultante denominado como Lote c, conforme a plano que forma parte de la actual aprobación.
- 3.- El presente plano de fusión predial deberá archivarse al margen del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin - Paine, en conjunto con la Resolución N°209/2025 de fecha 06.05.2025, que dejó sin efecto la Resolución N°51/1999 sobre copropiedad Inmobiliaria.



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
446
FECHA DE APROBACIÓN
22.10.2025
ROL S.I.I.
170-27

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 106 RF DE FECHA 14.08.2025
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 106 RF DE FECHA 14.08.2025
- E) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°20 de fecha 30.04.2021. (Expediente N°8024 BE de fecha 23.10.2020).
- F) La Resolución de Aprobación de Loteo con Construcción Simultánea N°65 de fecha 30.04.2021 (Expediente N°69 BU de fecha 23.10.2020).
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°45 de fecha 04.08.2022. (Expediente N°8360 BE de fecha 5/11/2021 ).
- H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°274 de fecha 04.08.2022 (Expediente N°147 BU de fecha 05.11.2021).
- I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°14, de fecha 16.04.2024 (Expediente N°9028 BE de fecha 05.12.2023)
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°177 de fecha 16.04.2024 (Expediente N°301 BU de fecha 05.12.2023).
- K) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°41, de fecha 18.06.2025 (Expediente N°9520 BE de fecha 17.04.2025)
- L) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°269 de fecha 18.06.2025 (Expediente N°388 BU de fecha 17.04.2025).
- M) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°347/2025, de fecha 07.08.2025.
- N) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°373/2025, de fecha 03.09.2025.
- Ñ) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°118, de fecha 22.10.2025 (Etapa 1).
- O) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL ETAPA 1 de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA N° 800
- ubicadas en calle/avenida/camino GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA N° 800
- localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 106 RF DE FECHA 14.08.2025
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde)

## 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

## 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

## LOTES:

a) 242 LOTES HABITACIONALES.

b) 2 LOTES CESIÓN MUNICIPAL (EQUIPAMIENTO 4,y 6)

## 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

a) REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.

b) ÁREAS VERDES (8, 9, 10, 11 ,12, 13, 14, 15 y 16)

c) DEMARCACIÓN VIAL Y SEÑALES DE TRÁNSITO ETAPA 1

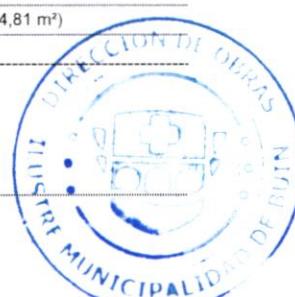
## 6.- Incorporar al Dominio Nacional de Uso Público las siguientes cesiones gratuitas:

ÁREAS VERDES (9)	A.V 8 (43,62 m <sup>2</sup> )	A.V 9 (66,63 m <sup>2</sup> )	A.V 10 (1.025,07 m <sup>2</sup> )	A.V 11 (180,21 m <sup>2</sup> )	A.V 12 (684,81 m <sup>2</sup> )
	A.V 13 (104,73 m <sup>2</sup> )	A.V 14 (492,94 m <sup>2</sup> )	A.V 15 (883,61 m <sup>2</sup> )	A.V 16 (369,62 m <sup>2</sup> )	

Total áreas verdes a recepcionar Etapa 1: 3851,24 m<sup>2</sup>

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

LOTE N° EQUIPAMIENTO 4	de	750,92	m <sup>2</sup> de superficie
LOTE N° EQUIPAMIENTO 6	de	326,14	m <sup>2</sup> de superficie



## 8- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

## 8.1.- LOTES HABITACIONALES:

PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "VÍNEDOS DE BUIÑ" ETAPA 1, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )
N°1	28	G 136,16	N°80	20	H 177,19	N°161	I 31	196,08
N°2	29	G 106,01	N°81	21	H 147,38	N°162	I 32	117,55
N°3	30	G 106,88	N°82	22	H 147,38	N°163	J 1	157,22
N°4	31	G 106,01	N°83	23	H 147,38	N°164	J 2	129,39
N°5	32	G 116,36	N°84	45	H 133,68	N°165	J 3	129,39
N°6	33	G 116,36	N°85	46	H 106,01	N°166	J 4	127
N°7	34	G 126,69	N°86	47	H 105,49	N°167	J 5	106,05
N°8	35	G 126,69	N°87	48	H 127,43	N°168	J 6	106,05
N°9	36	G 106,01	N°88	49	H 126,67	N°169	J 7	106,05
N°10	37	G 106,01	N°89	50	H 106,88	N°170	J 8	106,05
N°11	38	G 182,88	N°90	51	H 106,01	N°171	J 9	106,05
N°12	39	G 124,27	N°91	52	H 106,88	N°172	J 10	106,05
N°13	40	G 106,36	N°92	53	H 106,88	N°173	J 11	128,75
N°14	41	G 106,45	N°93	54	H 106,01	N°174	J 12	129,39
N°15	42	G 106,53	N°94	55	H 106,01	N°175	J 13	129,39
N°16	43	G 106,54	N°95	56	H 126,67	N°176	J 14	129,39
N°17	44	G 106,51	N°96	57	H 126,67	N°177	J 15	129,39
N°18	45	G 106,48	N°97	58	H 164,63	N°178	J 16	153,30
N°19	46	G 106,45	N°98	59	H 150,70	N°179	J 17	136,58
N°20	47	G 106,55	N°99	60	H 106,41	N°180	J 18	128,79
N°21	48	G 106,73	N°100	61	H 106,41	N°181	J 19	128,79
N°22	49	G 106,91	N°101	62	H 106,41	N°182	J 20	128,79
N°23	50	G 106,88	N°102	63	H 106,41	N°183	J 21	128,79
N°24	51	G 106,64	N°103	64	H 133,68	N°184	J 22	128,79
N°25	52	G 106,41	N°104	65	H 136,07	N°185	J 23	152,50
N°26	53	G 106,20	N°105	66	H 106,41	N°186	J 24	153,15
N°27	54	G 106,02	N°106	67	H 106,41	N°187	J 25	153,15
N°28	55	G 106,05	N°107	68	H 133,83	N°188	J 26	153,15
N°29	56	G 194,81	N°108	69	H 135,91	N°189	J 27	153,15
N°30	57	G 105,41	N°109	70	H 106,41	N°190	J 28	150,73
N°31	58	G 105,41	N°110	71	H 106,41	N°191	J 29	128,79
N°32	59	G 105,41	N°111	72	H 133,98	N°192	J 30	128,79
N°33	60	G 106,05	N°112	73	H 135,76	N°193	J 31	128,79
N°34	61	G 106,03	N°113	74	H 106,41	N°194	J 32	141,93
N°35	62	G 106,01	N°114	75	H 106,41	N°195	J 1	128,28
N°36	63	G 124,00	N°115	76	H 106,41	N°196	J 2	106,01
N°37	64	G 124,00	N°116	77	H 147,80	N°197	J 3	106,33
N°38	65	G 124,00	N°117	78	H 166,62	N°198	J 4	106,01
N°39	66	G 105,98	N°118	79	H 124,00	N°199	J 5	106,33
N°40	67	G 105,98	N°119	80	H 124,00	N°200	J 6	106,01
N°41	68	G 124,00	N°120	81	H 105,98	N°201	J 7	119,30
N°42	69	G 124,00	N°121	82	H 105,98	N°202	J 8	119,50
N°43	70	G 105,98	N°122	83	H 124,00	N°203	J 9	106,02
N°44	71	G 105,98	N°123	84	H 137,75	N°204	J 10	106,34
			N°124	85	H 142,95	N°205	J 11	106,02
			N°125	86	H 128,53	N°206	J 12	106,34
N°45	73	G 146,68	N°126	87	H 146,53	N°207	J 13	106,02
N°46	74	G 146,70	N°127	88	H 146,52	N°208	J 14	128,09
N°47	75	G 128,70	N°128	89	H 128,48	N°209	J 1	128,28
N°48	76	G 128,72	N°129	90	H 128,46	N°210	J 2	106,01
N°49	77	G 146,76	N°130	91	H 151,43	N°211	J 3	106,33
N°50	78	G 146,77	N°131	91	I 186,05	N°212	J 4	106,01
N°51	79	G 128,77	N°132	92	I 105,10	N°213	J 5	106,33
N°52	80	G 128,79	N°133	93	I 104,27	N°214	J 6	106,01
N°53	81	G 128,81	N°134	94	I 106,12	N°215	J 7	119,30
N°54	82	G 150,89	N°135	95	I 106,36	N°216	J 8	119,50
N°55	83	G 150,89	N°136	96	I 106,84	N°217	J 9	106,02
N°56	84	G 150,89	N°137	97	I 106,01	N°218	J 10	106,34
N°57	85	G 150,01	N°138	98	I 119,99	N°219	J 11	106,02
N°58	86	G 150,03	N°139	99	I 119,99	N°220	J 12	106,34
N°59	87	G 150,05	N°140	100	I 106,01	N°221	J 13	106,02
N°60	88	G 204,62	N°141	101	I 106,88	N°222	J 14	128,09
N°61	1	H 148,82	N°142	102	I 106,01	N°223	J 1	106,33
N°62	2	H 147,38	N°143	103	I 125,84	N°224	J 2	106,01
N°63	3	H 147,38	N°144	104	I 125,83	N°225	J 3	106,33
N°64	4	H 175,07	N°145	105	I 126,71	N°226	J 4	106,01
N°65	5	H 175,80	N°146	106	I 106,01	N°227	J 5	106,33
N°66	6	H 176,65	N°147	107	I 106,01	N°228	J 6	106,01
N°67	7	H 147,38	N°148	108	I 149,58	N°229	J 7	106,33
N°68	8	H 147,38	N°149	109	I 146,19	N°230	J 8	106,01
N°69	9	H 174,88	N°150	109	I 128,10	N°231	J 9	128,61
N°70	10	H 176,81	N°151	109	I 128,10	N°232	J 10	128,41
N°71	11	H 147,38	N°152	109	I 106,01	N°233	J 11	106,01
N°72	12	H 147,38	N°153	109	I 106,23	N°234	J 12	106,33
N°73	13	H 174,72	N°154	109	I 106,88	N°235	J 13	106,01
N°74	14	H 176,96	N°155	109	I 128,10	N°236	J 14	106,33
N°75	15	H 147,38	N°156	109	I 125,83	N°237	J 15	106,01
N°76	16	H 147,38	N°157	109	I 127,38	N°238	J 16	106,33
N°77	17	H 174,57	N°158	109	I 106,05	N°239	J 17	106,01
N°78	18	H 175,80	N°159	109	I 106,04	N°240	J 18	106,33
N°79	19	H 175,80	N°160	109	I 157,52	N°241	J 1	144,52
			N°242	2	N 145,55			
					TOTAL LOTES VIV.	242		
					TOTAL m <sup>2</sup> :	30.345,06		

## 8.2 CUADRO RESUMEN

PORCENTAJE	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	%	CANTIDAD
LOTES HABITACIONALES ETAPA 1	30.345,06	31,59%	242
LOTE EQUIPAMIENTO COMERCIAL (MZ G, LOTE 72)	552,18	0,57%	1
AREAS VERDES (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)	3.851,24	4,01%	9
EQUIPAMIENTO (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)	1.077,06	1,12%	2
VIALIDAD ETAPA 1	16.476,96	17,15%	-----
SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR ETAPA 1	52.302,50	54,45%	-----
SUPERFICIE TOTAL TERRENO	96.055,17	100%	-----



- 9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

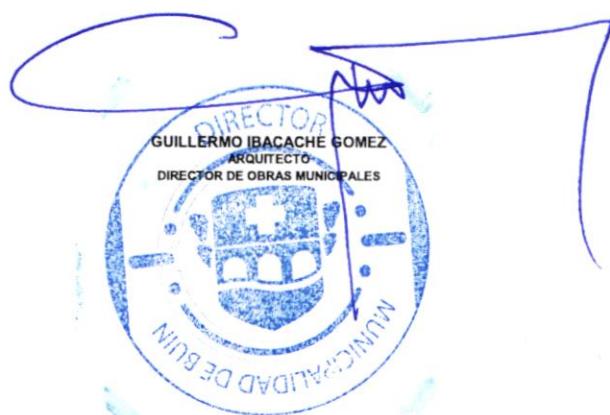
## 11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1, 3.4.3, O.G.U.C.)

PLANOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona			
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	CGE Comercializadora	DIMAAO	13/06/2024
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	Raul de la Maza	AGUAS ANDINAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	Raul de la Maza	AGUAS ANDINAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de Pavimentación y evacuación o absorción de Aguas Lluvias	Raul de la Maza	SERVIU	Julio 2024
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): Paisajismo, Arborización y Mobiliario Recreacional	Paisajismo Urbano	DIMAAO	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Señalización y Demarcación Vial	BR Proyectos de Ingeniería	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR N° CERT.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	SERVIU	477 04.08.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	AGUAS ANDINAS	4113 04.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	AGUAS ANDINAS	4114 04.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	GARANTIZADO CERTIF. N°18/2025	DOM	18/2025 09.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	GARANTIZADO CERTIF. N°18/2025	DOM	18/2025 09.10.2025
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1			
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros			
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento			
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Certificado Recepción Proyecto Áreas Verdes	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	DIMAAO	S/N 10.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): EISTU	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	DIRECCIÓN DE TRANSITO	64 14.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Señalética y demarcación Interior	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	DIRECCIÓN DE TRANSITO	59 29.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): INFORME FAVORABLE DE REVISIÓN INDEPENDIENTE	BALDOMERO CAMPOS CARRASCO	MINVU	670-B 20.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Señalética y demarcación Exterior	CARRAN CONSTRUCTORA S.A	DIRECCIÓN DE TRANSITO	60 01.10.2025

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 446 de fecha 22.10.2025 se relaciona con el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 118 de fecha 22.10.2025 del Conjunto Habitacional denominado "Viñedos de Buin", Etapa 1.
2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización recibe y autoriza la enajenación de lo siguiente: Lotes Habitacionales: Manzana G: 28 al 71 y 73 al 88, Manzana H: 1 al 23 y 45 al 91, Manzana I: 1 al 32, Manzana J: 1 al 32, Manzana K: 1 al 14, Manzana L: 1 al 14, Manzana M: 1 al 18, Manzana N: 1 al 2.
Lotes de Equipamiento Municipal: Equipamiento N°4 (Bombero Luis Carbone Pinto N°1571) y Equipamiento N°6 (Bombero Luis Carbone Pinto N°1700).
3.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización NO AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE 72 (MZ - G) HASTA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.
4.- El presente Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización (Etapa 1), recepciona un total de 52.302,50 m <sup>2</sup> de superficie, de un total de 96.055,17 m <sup>2</sup> , quedando por recepcionar un total de 43.752,67 m <sup>2</sup> de superficie.
5.- El proyecto cuenta con Certificado de Revisor Independiente de Recepción Definitiva Parcial N°670-B de fecha 20.10.2025
6.- El proyecto cuenta con Certificado N°64 de fecha 14.10.2025 emitido por la Dirección de Tránsito, el cual recepciona las Medidas de Mitigación asociadas a la etapa 1 del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del Proyecto "Viñedos de Buin", adicionalmente se acredita mediante Certificado DOM, N°18/2025, de fecha 09.10.2025, las obras de urbanización de Alumbrado Público "Etapa 1" Garantizadas mediante boleta de garantía N°5780237 pagadera N°17202, de fecha 07.10.2025 del Banco Itaú, Oficio N°284/2025 de fecha 15.10.2025 de Dirección de Tránsito (autorizando postergar en un plazo de 18 meses las medidas 1, 2 y 4 de Res. Exenta N°2394, de fecha 13.06.2023).
7.- El proyecto cuenta con Autorización de Transporte de Basura y Escombros de DIMAAO, Folio N°31 al 41, de fecha 25.09.2025.
8. El Proyecto cuenta con Certificados de Disposición Final de Residuos Inertes N°14173 de fecha 28 de julio, N°14029, de fecha 30.06.2025, N°13277, de fecha 05.05.2025, N°12921, de fecha 03.04.2025 y otros.



## RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
456
FECHA DE APROBACIÓN
30.10.2025
ROL S.I.L
5002-77

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 112RF/2025 DE FECHA 21.08.2025.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 112RF/2025 DE FECHA 21.08.2025.
- F) La Resolución de Aprobación de la Subdivisión predial N°219 de fecha 02 de noviembre de 2021.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 365339 de fecha 08.06.2025.
- H) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°224 de fecha 14 de junio de 2023.
- I) Permiso de Edificación N°27 de fecha 14.06.2023 (Expediente N°8645BE de fecha 28.19.2022).
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL2 con construcción simultánea N°263 de fecha 16 de junio de 2025.
- K) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°12 de fecha 04 de agosto de 2025 (Expediente N°14 GARANTIA de fecha 18.06.2025).
- M) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°123 de fecha 30.10.2025 ETAPA 1.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (ETAPA 1). de las obras de urbanización

ubicadas en calle/avenida/camino AV. BAJOS DE MATTE Nº 01548  
localidad o loteo LOTE 1 sector URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 112 RF de fecha 21.08.2025

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza los certificados de obras de urbanización garantizadas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (si corresponde)

## 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

## 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

## LOTES:

a) 173 LOTES HABITACIONALES - 1 LOCAL COMERCIAL - EQUIPAMIENTO 01

## 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- a) RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.
- b) REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.
- c) PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS.
- d) ÁREAS VERDES N° 01,02,03,04,07,08 Y 09.
- e) ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRÁNSITO URBANO.

## 6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

1. Alumbrado público
2. Áreas verdes 01 (495,40 m<sup>2</sup>), 02 (321,38 m<sup>2</sup>), 03 (535,08 m<sup>2</sup>), 04 (376,79), 07 (456,67), 08 (505,42), 09 (588,82 m<sup>2</sup>).
3. Vialidad (Pavimentación y Aguas lluvias).

- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:  
Lotes N° EQUIPAMIENTO 01 de 1.176,36 m<sup>2</sup> de superficie.



## 8- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

## 8.1.- LOTES HABITACIONALES:

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
N° 2	M1	102,71 m2	N° 93	M3	93,86 m2	N° 151	M5	86,78 m2
N° 3	M1	103,21 m2	N° 94	M3	94,04 m2	N° 152	M5	112,88 m2
N° 4	M1	103,66 m2	N° 95	M3	88,40 m2	N° 153	M5	98,20 m2
N° 5	M1	103,98 m2	N° 96	M3	112,58 m2	N° 154	M5	98,35 m2
N° 6	M1	104,26 m2	N° 97	M3	88,27 m2	N° 155	M5	79,03 m2
N° 7	M1	109,05 m2	N° 98	M3	88,52 m2	N° 156	M5	78,64 m2
N° 8	M1	82,50 m2	N° 99	M3	78,75 m2	N° 157	M5	78,71 m2
N° 9	M1	75,10 m2	N° 100	M3	78,45 m2	N° 158	M5	78,67 m2
N° 10	M1	86,80 m2	N° 101	M3	122,23 m2	N° 159	M5	78,74 m2
N° 11	M1	78,97 m2	N° 102	M3	98,12 m2	N° 160	M5	78,77 m2
N° 12	M1	78,89 m2	N° 103	M3	98,73 m2	N° 161	M5	98,95 m2
N° 13	M1	78,89 m2	N° 104	M3	88,20 m2	N° 162	M5	98,33 m2
N° 14	M1	79,03 m2	N° 105	M3	88,00 m2	N° 163	M5	116,23 m2
N° 15	M1	115,59 m2	N° 106	M3	98,38 m2	N° 164	M5	88,27 m2
N° 23	M1	78,45 m2	N° 107	M3	100,41 m2	N° 165	M5	89,18 m2
N° 24	M1	78,84 m2	N° 108	M4	114,16 m2	N° 166	M5	88,27 m2
N° 25	M1	88,20 m2	N° 109	M4	99,26 m2	N° 167	M5	88,59 m2
N° 26	M1	89,60 m2	N° 110	M4	98,41 m2	N° 168	M5	88,59 m2
N° 27	M1	99,04 m2	N° 111	M4	112,45 m2	N° 169	M5	90,33 m2
N° 28	M1	93,58 m2	N° 112	M4	103,41 m2	N° 170	M5	94,26 m2
N° 29	M1	121,96 m2	N° 113	M4	98,61 m2	N° 171	M5	88,27 m2
N° 30	M1	96,78 m2	N° 114	M4	128,61 m2	N° 172	M5	111,86 m2
N° 31	M1	88,57 m2	N° 115	M4	147,10 m2	N° 173	M5	119,42 m2
N° 32	M1	79,10 m2	N° 116	M4	113,49 m2	N° 174	M5	153,18 m2
N° 33	M1	78,53 m2	N° 117	M4	112,38 m2	N° 175	M5	112,51 m2
N° 34	M1	114,96 m2	N° 118	M4	98,84 m2	N° 176	M5	88,66 m2
N° 42	M2	96,16 m2	N° 119	M4	98,42 m2	N° 177	M5	88,66 m2
N° 43	M2	97,51 m2	N° 120	M4	88,33 m2	N° 178	M5	112,66 m2
N° 44	M1	98,34 m2	N° 121	M4	88,36 m2	N° 179	M5	78,58 m2
N° 45	M1	98,19 m2	N° 122	M4	98,37 m2	N° 180	M5	78,84 m2
N° 46	M1	78,91 m2	N° 123	M4	98,20 m2	N° 181	M5	112,41 m2
N° 47	M1	78,88 m2	N° 124	M4	122,82 m2	N° 182	M5	148,69 m2
N° 48	M1	182,20 m2	N° 125	M4	160,50 m2	N° 183	M5	98,34 m2
N° 49	M1	128,16 m2	N° 126	M4	103,49 m2	N° 184	M5	102,27 m2
N° 50	M1	96,28 m2	N° 127	M4	98,81 m2	N° 185	M6	85,59 m2
N° 51	M1	87,94 m2	N° 128	M4	128,78 m2	N° 186	M6	89,01 m2
N° 52	M1	88,27 m2	N° 129	M4	78,77 m2	N° 187	M6	78,23 m2
N° 53	M1	88,27 m2	N° 130	M4	78,77 m2	N° 188	M6	78,71 m2
N° 54	M1	115,61 m2	N° 131	M4	78,32 m2	N° 189	M6	79,10 m2
N° 62	M1	98,80 m2	N° 132	M4	78,71 m2	N° 190	M6	78,51 m2
N° 63	M1	98,56 m2	N° 133	M4	135,68 m2	N° 191	M6	88,53 m2
N° 64	M1	88,49 m2	N° 134	M4	90,47 m2	N° 192	M6	83,07 m2
N° 65	M1	88,72 m2	N° 135	M4	88,56 m2	N° 193	M6	112,58 m2
N° 66	M1	179,15 m2	N° 136	M4	98,45 m2	N° 194	M6	88,40 m2
N° 67	M1	125,31 m2	N° 137	M4	98,40 m2	N° 195	M6	88,56 m2
N° 68	M1	96,26 m2	N° 138	M4	78,58 m2	N° 196	M6	88,21 m2
N° 69	M1	88,01 m2	N° 139	M4	78,79 m2	N° 197	M6	88,56 m2
N° 70	M1	98,55 m2	N° 140	M4	88,43 m2	N° 198	M6	98,36 m2
N° 71	M1	98,80 m2	N° 141	M4	88,72 m2	N° 199	M6	99,10 m2
N° 72	M1	115,16 m2	N° 142	M4	112,96 m2	N° 200	M7	91,07 m2
N° 85	M3	124,93 m2	N° 143	M4	98,73 m2	N° 201	M7	88,66 m2
N° 86	M3	122,86 m2	N° 144	M4	97,86 m2	N° 202	M7	78,77 m2
N° 87	M3	88,40 m2	N° 145	M5	84,17 m2	N° 203	M7	78,77 m2
N° 88	M3	98,73 m2	N° 146	M5	88,04 m2	N° 204	M7	78,64 m2
N° 89	M3	98,28 m2	N° 147	M5	112,70 m2	N° 205	M7	78,96 m2
N° 90	M3	98,02 m2	N° 148	M5	88,40 m2	N° 206	M7	88,66 m2
N° 91	M3	98,49 m2	N° 149	M5	87,50 m2	N° 207	M7	89,33 m2
N° 92	M3	88,10 m2	N° 150	M5	80,44 m2	N°		

TOTAL LOTES.: 173

TOTAL M2: 16.781,28

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

## 8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES HABITACIONALES	16.781,28	33,54%	173
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	3.279,56	6,55%	7
LOTE COMERCIAL	116,80	0,23%	1
EQUIPAMIENTO 1	1.176,36	2,35%	1
VIALIDAD ETAPA 1	20.858,06	41,68%	1
SUPERFICIE TOTAL ETAPA A RECEPCIONAR	42.212,06	84,36%	-----
SUPERFICIE TOTAL PROYECTO	50.039,02	100%	-----

9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.



## 11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.).

PLANOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona			
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE
<input checked="" type="checkbox"/> Señalización y Demarcación vial	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	22.05.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	AGUAS SAN PEDRO	S/N
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	AGUAS SAN PEDRO	S/N
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): Pavimentación y Aguas Lluvias	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	SERVIU	S/N
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR N° CERT. FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	SERVIU	509 21.08.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	AGUAS SAN PEDRO	14 08.10.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	AGUAS SAN PEDRO	10 26.08.2025
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	DIMAAO	2866728 11.06.2024
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	DIMAAO	2866728 11.06.2024
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1			
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros			
<input checked="" type="checkbox"/> Recepción de medida de mitigación (IMIV)	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	49 11.08.2025
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento			
<input checked="" type="checkbox"/> Otros: Certificado de recepción de Áreas Verdes	CONSTRUCTORA CARRÁN S.A.	DIMAAO	3142981 26.02.2025

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El proyecto cuenta con Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° 263 de fecha 16.06.2025 el cual aprueba 23975.70 m<sup>2</sup>, Permiso de Edificación N° 27 de fecha 14.06.2023, La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°224 de fecha 14.06.2023, y La Resolución de Aprobación de la Subdivisión predial N°219 de fecha 02.11.2021.

2.- La presente Resolución de Recepción de Obras de Urbanización N°456 de fecha 30.10.2025, recepciona LOTE 01 equipamiento (1.176,36m<sup>2</sup>), áreas verdes N°1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 (3.279,56 m<sup>2</sup>), vialidad (20.858,06m<sup>2</sup>), 173 lotes habitacionales (16.781,28 m<sup>2</sup>) y Lote comercial (116,80 m<sup>2</sup>) lo que da un total recepcionados de 42.212,06 m<sup>2</sup> correspondientes a la Etapa 1 del conjunto habitacional denominado "Barrio Jardines de Buin".

3.- Cuenta con autorización de Transporte de basura y escombros N°46 del 06.11.2024, otorgado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO), Ilustre Municipalidad de Buin.

4.- La presente Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización autoriza la enajenación de lotes individualizados en el numeral 8.1 de la presente Resolución ( Etapa 1), todos correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción Simultánea denominado Barrio Jardines de Buin.

5.- Cuenta con Certificado de aprobación en Demarcación y Señalización N°25 del 22.05.2025, otorgado por Dirección de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Buin y Oficio N°284/2025 autorizando postergación de ejecución de medidas de mitigación correspondientes a las medidas 1, 2 y 4 de la Res. Exenta N°2394 de fecha 13.06.2023 de la SEREMIT.

6.- Cuenta con Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°12, de fecha 04 de agosto de 2025, que garantiza obras de urbanización del Proyecto de Mitigaciones Viales de Res. EXP N°2394/ 2023.

7.- Adjunta plano as built LOTE DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA BARRIO JARDINES DE BUIN (ARQ A02) Acogido al Art. 3.4.1 de la OGUC.



RODRIGO ORTUZAR TORRES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/ROT/ngg



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## AUTORIZACION DE OBRAS DEMOLICION

Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO

05

FECHA

08.10.2025

ROL S.I.I

664-19

REGION : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° **9703 de fecha 11.09.2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4168/2025** de fecha **10.07.2025**
- E) La Solicitud de Permiso de **DEMOLICION** correspondiente al expediente N° **9703 BE** OBRAS PRELIMINARES / DEMOLICION

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION TOTAL**  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA VILUCO**  
 N° **4585** Lt. N° **LOTE 2A** manzana **VILUCO**  
 URBANO zona **AREA DE INTERES AGROPECUARIO EXCLUSIVO**  
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

## 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

## 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:
		604,79 m <sup>2</sup>



## PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				59.779.663
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,5%		%		298.898
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (ORDEN DE GIRO) 3286297 DE FECHA 11.09.2025		(-)		29.890
TOTAL A PAGAR				269.008
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3332666	FECHA	08.10.2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Las obras aprobadas en el presente permiso, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 2.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que están establecidas en el art. 5.8.3 de la O.G.U. Y C.
- 3.- La presente Demolición cuenta con Certificación de Procedimiento de Desratización según Trámite N°2513432629 de fecha 10 de Septiembre del 2025 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.
- 4.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que están establecidas en Decreto Exento N° 834/2008 de fecha 24/10/2008 punto 5.1 referente a mitigar el impacto sobre el entorno, especialmente en relación a las emisiones de polvo material durante la fase de construcción, el titular se obliga a implementar las siguientes acciones:
- Humectar las vías internas dos veces al día, por donde circulan los camiones de la obra, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.
- Instalar una malla rachel parcial o totalmente en la fachada de la obra, de una altura aproximada de 4,2 mts, o bien colocar otro tipo de revestimientos que presente la misma eficacia en la retención de polvo, de manera de minimizar la dispersión del polvo hacia las áreas colindantes al proyecto.
- Realizar compactación y estabilización de las áreas de tránsito de maquinarias y vehículos que no se encuentren pavimentadas para evitar la evaporación o la resuspensión del polvo.
- Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables, pudiendo optar por alguna de las alternativas contempladas en el artículo 3.2.6 de la O.G.U y C.
- Humectar las áreas donde se efectúen movimientos de materiales, procesos de mezcla y/o procesamiento de materiales que pudieran generar polvo, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.
- Trasportar el material de escombro en camiones con la tolva cubierta mediante lona hermética, impermeable y sujetada a la carrocería.
- Realizar el lavado de la carrocería, ruedas de los camiones y de todos los vehículos que aborden el área de trabajo, asegurando que las aguas utilizadas para esta tarea no escurran hacia bienes de uso público siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.
- Prohibir la ocurrencia de quemas de madera u otros materiales combustibles de tal manera de no producir emanaciones de humo u otro gas tóxico o molesto.
- Realizar capacitación a los trabajadores en materia ambiental.
- Mantener la obra aseada, libre de desperdicios, mediante la colocación de recipientes debidamente localizados e identificados para la disposición de residuos domiciliarios.

